GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 529ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026), para la Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:00** horas del día **26 de octubre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. José David Rivera Becerra** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025**
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Ana Gabriela Bravo Rivera **Representante de la Secretaría de Finanzas**	**C. Luis Fernando Ortega Páramo** **Representante de la Secretaría de Finanzas**

C. María Noemi Rangel Ulloa **Representante de la Secretaría de Finanzas**	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026), para la Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes:**

Nombre	Firma
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. Hugo Alfredo González Benitez	
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. Alfredo Padilla Osorno	
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Blanca Cecilia Ponce Sánchez	

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de la dependencia presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las preguntas recibidas, no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales preguntas y respuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente

como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

b) Se hace constar que, una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo Florencio Vieyra C.

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **11:45 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **26 de octubre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Relación de preguntas y respuestas
Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-078-26-1
Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes

Nombre: SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
RFC: SPO830427DQ1

1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial del representante o funcionario
- RFC o cedula fiscal
- Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

2. En referencia a la pregunta anterior se solicita amablemente proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para solicitar la información de la pregunta anterior.
R. Deberá solicitarla a la C. Alejandra Acosta Rocha, Jefa de Seguros, alacostar@guanajuato.gob.mx, tel. 4737353400, ext.1642.

3. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.
R. La persona de contacto es el C. Luis Fernando Ortega Páramo, lfortega@guanajuato.gob.mx, tel. 4737351540, ext.1757.

4. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar.
R. La persona de contacto es el C. Luis Fernando Ortega Páramo, lfortega@guanajuato.gob.mx, tel. 4737351540, ext.1757.

5. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo A (Oferta técnica) de las bases y anexos de la presente licitación.

6. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.
R. No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo A (Oferta técnica) de las bases y anexos de la presente licitación.

7. Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.
R. Deberá apegarse a los formatos proporcionados por la convocante.

8. Solicito amablemente a la convocante confirmar a quien serán dirigidos todos los oficios de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
R. Deberá dirigirse al COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

9. Se solicita amablemente a la Convocante precisar y/o ratificar que, para dar cumplimiento al numeral 1.14 relativo a la acreditación de experiencia, será suficiente presentar un mínimo de cinco (5) contratos y/o pólizas de seguro en total, independientemente del número de partidas en las que participe el licitante; o en su defecto, indicar expresamente si se requiere acreditar dicho requisito mediante cinco (5) contratos y/o pólizas por cada partida ofertada.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación. El requisito previsto en dicho numeral deberá acreditarse respecto de cada partida en la que participe el licitante, mediante al menos cinco contratos y/o pólizas de seguro que cumplan las condiciones establecidas en dicho numeral.

10. Se solicita amablemente a la Convocante aclarar el alcance del numeral 1.13, relativo al oficio de certificación y/o autorización emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, indicando si será suficiente presentar un solo documento para acreditar la autorización de la aseguradora para operar los ramos objeto de la presente licitación, independientemente del número de partidas en que participe el licitante, o si deberá presentarse documentación distinta para cada una de las partidas ofertadas.
R. Se aclara que podrá presentarse un solo oficio de certificación y/o autorización, siempre que en este se acrediten claramente los ramos objeto de la licitación correspondientes a cada una de las partidas en que participe el licitante. Si el documento no comprende alguno de esos ramos, deberá presentar la documentación adicional correspondiente.

11. Se solicita amablemente a la Convocante aclarar ¿La documentación presentada para cotejo (acta constitutiva, poderes e identificaciones) podrá exhibirse en original fuera del sobre técnico y entregar únicamente copia simple dentro de la propuesta?
R. La identificación oficial podrá presentarse en original fuera del sobre técnico para cotejo, incluyendo copia simple en la propuesta. Respecto del acta constitutiva y los poderes, deberán presentarse original o copia certificada para cotejo y copia simple dentro del sobre de la propuesta técnica; la documentación original solicitada para cotejo podrá presentarse en separadores o carpeta para su posterior devolución.

12. Se solicita amablemente a la Convocante, favor de confirmar que la foliación de los documentos que integran la propuesta técnica y económica tiene carácter opcional y únicamente para efectos de control documental, por lo que su omisión no será motivo de descalificación de la propuesta presentada.
R. Es correcta su apreciación, sin embargo, el foliado de su propuesta se recomienda para certeza de los participantes.

13. Se solicita amablemente a la Convocante, favor de confirmar que la integración de un índice documental dentro de la propuesta técnica es de carácter opcional y tiene únicamente fines de control y localización de documentos, por lo que su omisión no será motivo de descalificación de la propuesta presentada.
R. Es correcta su apreciación.

14. Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que la presentación de la propuesta técnica digitalizada en dispositivo electrónico (USB o CD), señalada en el numeral 5 del apartado III "Presentación de Ofertas", tiene como finalidad facilitar la revisión documental y constituye un requisito de carácter administrativo, por lo que la omisión involuntaria de dicho medio electrónico no será considerada causal de descalificación o desechamiento de la propuesta, siempre que la totalidad de la documentación requerida se presente de manera impresa en los términos establecidos en las bases.
R. Es correcta su apreciación, sin embargo, se recomienda incluir para certeza de los licitantes.

15. Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que, respecto al Anexo AB, cuando algún punto haga referencia a una partida en la que el licitante no participa, ¿será suficiente señalar la leyenda "NO APLICA" conforme a la nota del propio anexo?
R. El Anexo AB está conformado por manifiestos que son aplicables a las tres partidas licitadas; sin embargo, existen algunos que, por la naturaleza del manifiesto, no son aplicables para algunas, por ejemplo el punto 33 de dicho anexo solo es aplicable para los licitantes que participen en la Partida 3, lo que implica que aquellos que no participen en esa partida podrán indicar la leyenda "no aplica" en ese punto.

16. Favor de indicar confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separa o partida única, de ser esta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.
R. Se confirma que la adjudicación se realizará por partida. Los licitantes podrán participar en una o más partidas, sin que la falta de oferta en las demás sea motivo de descalificación. En cada partida en que participen deberán ofertar el 100 % de los servicios solicitados.

17. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

PARTIDA 1
18. Favor de confirmar que por ser una póliza auto administrada, donde, los movimiento de altas y bajas que ocurran durante la vigencia de la póliza quedan cubiertos de forma automática hasta la "Suma Asegurada Máxima Sin Requisitos de Asegurabilidad", siempre y cuando, cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo, una vez concluida la vigencia de la póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a la fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas dando cómo resultado el importe del recibo (deudor o acreedor).
R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

19. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas cinco vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

20. Favor de ratificar la vigencia de la póliza ya que en las condiciones indica 20:00 hrs cuando normalmente es a partir de las 12hrs.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente licitación.

21. Favor de informar si cuenta con conocimiento de siniestros pendientes de reportar, los cuales no aparezcan en la información proporcionada; en caso afirmativo, proporcionar el detalle de cada uno de ellos.
R: No se cuenta con dicha información.

22. Favor de indicar el presupuesto asignado para la presente partida.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

23. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-26 Condiciones y anexos de la presente Licitación.

24. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de muerte accidental de 69 para no encarecer la propuesta.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-26 Condiciones anexos de la presente Licitación.

25. Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.
R. Apegarse a lo establecido en el apartado Coberturas de los Anexos I-A-26 de las Bases de la presente licitación.

PARTIDA 2

26. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.
R. Al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo. La metodología del cálculo del autoajuste se acordará con el licitante adjudicado.

27. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas cinco vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

28. Favor de ratificar la vigencia de la póliza.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente licitación.

29. Favor de informar si cuenta con conocimiento de siniestros pendientes de reportar, los cuales no aparezcan en la información proporcionada; en caso afirmativo, proporcionar el detalle de cada uno de ellos.
R. No se cuenta con dicha información.

30. Favor de indicar el presupuesto asignado para la presente partida.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

31. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo II-A-26 Condiciones y anexos de la presente Licitación.
32. Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo II-A-26 Condiciones y anexos de la presente Licitación.

PARTIDA 3

33. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.
R. Al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo. La metodología del cálculo del autoajuste se acordará con el licitante adjudicado.

34. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas cinco vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

35. Favor de ratificar la vigencia de la póliza.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente licitación.

36. Favor de informar si cuenta con conocimiento de siniestros pendientes de reportar, los cuales no aparezcan en la información proporcionada; en caso afirmativo, proporcionar el detalle de cada uno de ellos.
R. No se cuenta con dicha información.

37. Favor de indicar el presupuesto asignado para la presente partida.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

38. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para las coberturas solicitadas de 69 años, para no encarecer la propuesta.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-26 Condiciones y anexos de la presente Licitación.

39. Sugerimos a la Convocante incluir para la cobertura de Gastos Médicos solicitada un reembolso de $1,000; esto para no encarecer la propuesta.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-26 Condiciones y anexos de la presente Licitación.

Nombre: **Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.**
RFC: **APV040521RP0**

1. **Página 6, inciso h) Entrega de Pólizas. - Bases de Licitación, Entrega de la Póliza. -** Con el objetivo de agilizar los procesos administrativos y asegurar la integridad de la información, solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, si es aceptable la entrega de la documentación relacionada a los bienes licitados únicamente en formato digital. Esto, alineado a las prácticas de oficina sin papel (paperless) y responsabilidad ambiental. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. La entrega de las pólizas deberá realizarse en papel membretado y en tres tantos originales, conforme a lo establecido en el inciso h) de las bases. La versión digital podrá entregarse como complemento, pero no sustituirá los ejemplares requeridos.

2. **Página 6, inciso h) Entrega de Pólizas. -** Se solicita amablemente a la convocante indicar si es necesario entregar certificados individuales impresos, y de ser así, favor de indicar la cantidad de juegos solicitados. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Se solicita apegarse a lo establecido en el inciso h) de las bases respecto a la entrega de las pólizas.

3. **Página 11, numeral 1.21.- Partida 1 y 2, I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, Invalidez Total y Permanente.** - se solicita a la convocante confirmar que los participantes que reclamen la cobertura de Invalidez Total y Permanente saldrán de la colectividad asegurada una vez que se haya realizado el pago del siniestro por Invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

4. **Página 11, numeral 1.21.- Partida 1 y 2, I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, Invalidez Total y Permanente.-** Se solicita a la convocante confirmar que, para efectos de la procedencia y pago de la cobertura de Invalidez Total y Permanente, únicamente se reconocerá como válida la resolución o dictamen definitivo de invalidez emitido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), sin que resulte procedente un dictamen expedido por otra institución o médico particular. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, apartado de Coberturas, así como al inciso d) del numeral I Información **específica de los servicios, de las bases y anexos de la presente licitación.**

5. **Página 11, numeral 1.21.- Partida 1 y 2, I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, Grupo asegurable.** - solicitamos a la convocante confirmar que en la colectividad solo se encuentra personal activo, por lo que el personal jubilado/pensionado queda excluido. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

6. **Página 11, numeral 1.21.- Partida 1 y 2, I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, Grupo asegurable.** - se solicita a la convocante que en caso de que aplique, proporcionar el número de personas que se encuentren incapacitados indicando su tipo de incapacidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. No se cuenta con dicha información.

7. **Página 11, numeral 1.21.- Partida 1 y 2, I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, Grupo asegurable.** - se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (menor o mayor) respetando la cuota ofertada. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en la nota del último párrafo del inciso h) del del apartado II. Información específica de la licitación.

8. **Página 11, numeral 1.21.- Partida 1 y 2, I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, Grupo asegurable.** - se solicita atentamente a la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, se le proporcionarán los listados de asegurados que incluyan la Clave Única de Registro de Población (CURP), necesaria para la correcta emisión de la(s) póliza(s). Lo anterior, en virtud de la exigencia regulatoria establecida en los artículos 91, 91 Bis y 91 sexies de la Ley General de Población. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en la nota del último párrafo del inciso h) del del apartado II. Información específica de la licitación.

9. **Página 11, numeral 1.21.- Partida 1 y 2, I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, Reclamo de siniestros.** - solicitamos a la convocante confirmar que en caso de siniestro de un participante que no esté dado de alta se realizará el pago de la prima devengada correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del apartado IV. Contrato.

10. **Página 11, numeral 1.21.- Partida 1 y 2, I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, Reclamo de siniestros.** - solicitamos a la convocante indicar, en caso de existir una diferencia entre la suma asegurada declarada contra la reclamada, superior al 10% se podrá hacer el cobro de prima correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-26 y II-A-26 Condiciones, apartado "Suma Asegurada por Cobertura" de las bases y anexos de la presente Licitación.

11. **Página 11, numeral 1.21.- Partida 1 y 2, I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, Documentación en caso de siniestro.-** solicitamos a la Convocante, que la copia simple sea válida únicamente si viene acompañada de un

oficio formal o validación directa de la Dirección de Capital Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato y que la copia contenga Número de Único de Caso (NUC) o código que permita rastrear y verificar la existencia de la carpeta de investigación en las plataformas digitales del Estado. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-26 y II-A-26 Condiciones, apartado Documentación en caso de siniestro.

12. Página 11, numeral 1.21.- Partida 1 y 2, I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, Reclamo de siniestros. - solicitamos a la convocante indicar cual o cuáles serán los conceptos indicados en el Recibo de Nomina que se deberán considerar para el cálculo de la Suma Asegurada correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. En caso de siniestro, de los recibos de nómina que se aportan en la documental, deberá considerar el "Sueldo Base".

13. Página 11, numeral 1.21.- Partida 1 y 2, I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, Pago de siniestros. - se solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los pagos de indemnizaciones se realizarán por medio de transferencia con la finalidad de facilitar el trámite de pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Pago de Siniestros" de los Anexos I-A-26 y II-A-26 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

14. Página 11, numeral 1.21.- Partida 1 y 2, I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, Condiciones de aseguramiento. - se solicita a la convocante confirmar que el suicidio NO se considera como Muerte Accidental. **En caso contrario, favor de especificar.**
R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" de los Anexos I-A-26 y II-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

15. Página 11, numeral 1.21.- Partida 1 y 2, I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones. - se solicita a la convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y, en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de la Aseguradora adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias, del apartado I. Información específica de los servicios.

16. Pregunta General. Agradeceremos a la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, proporcionará oportunamente la documentación e información requerida conforme a lo establecido en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como aquella prevista en las disposiciones de carácter general aplicables, con el fin de integrar debidamente el expediente de identificación del cliente y dar cumplimiento a las obligaciones regulatorias necesarias para la emisión de la póliza correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Nombre: LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A
RFC: LSE 7406056F6

1.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, SI SE APEGARA A CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA TODO AQUELLO QUE NO SE ENCUENTRE ESTIPULADO EN LA LICTACION.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias del apartado I. Información específica de los servicios de las bases de la presente licitación.

2.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI UNICAMENTE SE CUBRIRAN LOS SINESTROS QUE OCURRAN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones, apartados "Coberturas" y "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de las bases y anexos de la presente Licitación.

3.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE CUBRE AL PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO, CON LICENCIA MEDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO Y EN PROCESO DE INVALIDEZ

R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación. El personal con licencias médicas con o sin goce de sueldo y en proceso de invalidez, debe ser considerado dentro del grupo asegurable y el mismo se encuentra considerado en los Anexos I-B-26, II-B-26 y III-B-26 Relación de asegurados.

4.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARA ENTREGA DEL CONSENTIMIENTO CON DESIGNACION DE BENEFICIARIOS EN ORIGINAL Y FIRMA AUTOGRAFA.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-26, II-A-26 y III-A-26 Condiciones y al inciso d) de las notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente licitación

5.-SE SOLICTA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARAN ENTREGA DEL FORMATO DE EXPEDIENTE DE IDENTIFICACION (ART. 492) DE LOS BENEFICIARIOS.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

6.-SE SOLICITA AMABLEMETE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARAN ENTREGA DE LOS FORMATOS INTERNOS DE LA ASEGURADORA.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

7.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARAN ENTREGA DE DOCUMENTACION ADICIONAL A LA YA INDICADA EN BASES DE LICITACION CUANDO SE REQUIERA.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro".

8.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CON QUE DOCUMENTOS ACREDITARA EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, apartado "Coberturas".

9:_SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SOBRE EL PUNTO 1.15 SOBRE EL PARTICULAR Y EN FUNDAMENTOA LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE PIDE A LA CONVOCANTE DAR CERTEZA A LA ACREDITACION DE DOMICILIOA LOS CONCURSANTES DENTRO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SEA REQUSITO PRESENTAR DOCUMENTACION EN COPIA SIMPLE DE:

DOCUMENTO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE O EN SU CASO CONTARTO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE DE LA EMPRESA, ASI COMO ACOMPAÑAR DEL MISMO COMPROBANTE DEL SERVICO DE LUZ EMITIDO POR LA CFE, DERIVADO A QUE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PUEDE SER EMITIDO POR CUALQUIER PERSONA FISICA EN CUALQUIER MOMENTO Y MODIFICARLO AL IGUAL QUE LOS RECIBOS DE AGUA, TELEFONO, INTERNET ETC... A EXCEPCION DEL QUE EMITE LA CFE, PORQUE PARA SU CONTRATACION ESTA ENTIDAD GUBERNAMENTAL SI PIDE DAR LA CERTEZA JURIDICA PARA SU CONTRATACION, LO QUE SERIA UN DOCUMENTO IDONEO QUE PERMITIRIA VERIFICAR EL DOMICILIO SE ENCUENTRA EFECTIVAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, YA QUE ALGUNAS COMPAÑIAS UTILIZAN OFICINA SATELITES O OFINAS DE PROMOTRIAS LIGADAS A ESTAS, LO QUE NO DARIA CERTEZA A LO SOLICITADO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

10.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE CUBRIRÁ LA PRIMA. GENERAL

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra

directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto, se desecha su pregunta.

11.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, EN CASO DE QUE EL ORIGEN DE RECURSOS SEA FEDERAL, EXHIBA LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES. GENERAL
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto, se desecha su pregunta.

12.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA PRIMA SERÁ PAGADERA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. GENERAL
R. Apegarse a lo establecido en el segundo párrafo del inciso p) del numeral VIII. Condiciones, así como al Anexo G (Requisitos facturación) de las bases y anexos de la presente licitación.

13.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EN CASO DE FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DENTRO DEL PERIODO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, SE PODRÁ DAR POR CANCELADAS LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL TERMINO DE LEY OTORGADO POR LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO. GENERAL
R: Apegarse a lo establecido en el inciso n) del numeral VIII. Condiciones y punto 26 del Anexo AB de las bases y anexos de la presente licitación.

14.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS LICITADOS, DERIVAN DE UNA PRESTACIÓN LABORAL CONFORME A CONTRATO COLECTIVO. GENERAL
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto, se desecha su pregunta.

15.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE DEBERÁ HACER LLEGAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO DE PRIMA. BASES. VIII CONDICIONES. PAG. 14.
R. La entrega de la factura para pago de primas, deberá realizarse de manera presencial ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas.

16.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE EL DOMICILIO OFICIAL A TRAVÉS DEL CUAL SE PODRÁ HACER LLEGAR CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO Y COMUNICACIÓN. GENERAL
R. Para documentación relacionada con el proceso licitatorio, referirse al domicilio de la Dirección de Adquisiciones; para seguimiento de contrato, referirse al domicilio de la Dirección General de Recursos Humanos, establecidos en las bases de la licitación.

17.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EJEMPLIFIQUE EN QUÉ SITUACIONES SE ENTIENDE QUE EXISTIRÍAN VICIOS OCULTOS POR PARTE DEL LICITANTE EN EL CONTRATO QUE SE LICITA. BASES DE LICITACIÓN. IV. CONTRATO. PÁGINA 12.
R. Se entenderá por vicios ocultos las situaciones que no se conocen de antemano antes de celebrar un contrato de prestación de servicio.

18.- PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE LA CONVOCANTE ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROVEEDOR QUE CUMPLA A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE EN QUÉ SITUACIONES LOS PRODUCTOS CONTRATADOS NO PUDIERAN CUMPLIR LA ENTERA SATISFACCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO. BASES DE LICITACIÓN. IV. CONTRATO. PÁGINA 12.
R. Cuando no se cumpla con las condiciones contratadas objeto de la presente licitación.

19.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA ÚNICAMENTE DEBERÁ CUBRIR LOS SINIESTROS OCURRIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ADJUDICADA. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones, apartados "Coberturas" y "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de las bases y anexos de la presente Licitación.

20.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE EL SUELDO BASE MÁXIMO QUE PERCIBE EL PERSONAL ACTIVO. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDA
R. La información se encuentra contenida en el Anexo I-B-26, II-B-26 y III-B-26 de las bases y anexos de la presente Licitación.

21.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTAMOS ANTE LA FIGURA DE UNA PÓLIZA AUTOADMINISTRADA. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

22.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS FORMATOS ORIGINALES DE CONSENTIMIENTOS JUNTO CON DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUEDARÁN A RESGUARDO DE LA CONVOCANTE. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios, así como a los anexos I-A-26, II-A-26 y III-A-26 "Documentación en caso de siniestro" y "Consentimientos" de las bases y anexos de la presente licitación.

23.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE SINIESTRO SE ACEPTARA EN ORIGINAL Y FIRMADO ÚNICAMENTE EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DENOMINADO COMO "CEDULA DE ASEGURAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS". CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

24.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DENOMINADO COMO "CEDULA DE ASEGURAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS" SERÁN DOS FORMATOS INDEPENDIENTES O CONSTARÁN EN UN MISMO DOCUMENTO. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

25.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODOS LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO DENOMINADOS COMO "CEDULA DE ASEGURAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS" VENDRÁN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL ASEGURADO, SEÑALANDO FECHA Y LUGAR DE FIRMA. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

26.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ AL PERSONAL ACTIVO EN NÓMINA Y NO PERSONAL QUE LABORE POR HONORARIOS. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

27.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI CUENTAN CON PERSONAS QUE YA TENGAN UNA INCAPACIDAD DETERMINADA POR ALGUNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL O LA RED MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, PERO QUE SIGAN COMO ACTIVAS DENTRO DE LA PLANTILLA. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1 Y 2.
R. No se cuenta con dicha información.

28.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE PARA LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, SE ATENDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 167 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EL CUAL

ESTABLECE COMO REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS ASEGURADOS CUENTEN CON CONSENTIMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO, YA QUE, DE LO CONTRARIO EL CONTRATO DE SEGURO SERÁ NULO, POR LO QUE EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DENOMINADO COMO "CEDULA DE ASEGURAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS" DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL ASEGURADO. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

29.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE, QUE, PARA EL CASO DE CONTAR CON EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DENOMINADO COMO "CEDULA DE ASEGURAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS" FIRMADO, PERO SIN DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE DEBERÁ SOLICITAR JUICIO SUCESORIO PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN AL ALBACEA DE LA SUCESIÓN. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

30.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN LO NO PREVISTO EN LAS BASES Y EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES APLICARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA EMPRESA ASEGURADORA ADJUDICADA. BASES DE LICITACIÓN. PAGINA 3
R. Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias del apartado I. Información específica de los servicios de las bases de la presente licitación.

31.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SERÁN REQUISITADOS LOS FORMATOS DE LA COMPAÑÍA QUE RESULTE ADJUDICADA. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

32.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ASEGURADOS ÚNICAMENTE HAYA PLASMADO SU HUELLA DACTILAR EN EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DENOMINADO COMO "CEDULA DE ASEGURAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS", ESTA DEBERÁ ESTAR FORMALIZADA CON LA FIGURA DE "FIRMA POR RUEGO", ACORDE A LA LEGISLACIÓN FEDERAL VIGENTE, ADJUNTANDO LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE REALIZÓ LA FIRMA POR RUEGO. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" y a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

33.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO QUE SE LICITA CUENTAN CON CAPACIDAD DE GOCE Y EJERCICIO. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. No se cuenta con dicha información.

34.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL DICTAMEN QUE SE EMITA CON MOTIVO DE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SOLO SERÁ VÁLIDO CUANDO TENGA EL CARÁCTER DE DEFINITIVO, POR LO QUE EL ASEGURADO NO PODRÍA REALIZAR SU TRABAJO HABITUAL O DE CUALQUIER OTRO COMPATIBLE POR EL CUAL PERCIBA UNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.
R. Es correcta su apreciación.

35.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE CUANTAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO ASEGURADO, SE ENCUENTRAN TRAMITANDO ALGUNA INVALIDEZ O INCAPACIDAD. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.
R. No se cuenta con dicha información.

36.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE, EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN ALGÚN DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD, LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PODRÁ ACUDIR CON UN MÉDICO DEL TRABAJO PARA OBTENER UNA SEGUNDA VALORACIÓN. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 y II-A-26 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

37.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE EN CASOS DE PRESUNCIÓN DE MUERTE SE DEBERÁN SEGUIR LOS TRAMITES ACORDE A LA LEGISLACIÓN LOCAL VIGENTE PARA SU DETERMINACIÓN. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto se desecha su pregunta.

38.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE EN CASOS DE PRESUNCIÓN DE MUERTE SERÁ CONSIDERADA COMO FECHA DE DEFUNCIÓN AQUELLA QUE SE INDIQUE EN LA SENTENCIA DICTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y ESTA NO SERÁ TOMADA COMO MUERTE ACCIDENTAL. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.
R. La fecha que se tomará para efectos del contrato de seguro será la que determine el documento de declaración de muerte emitido por la autoridad competente.

39.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE A PARTIR DE QUÉ PORCENTAJE DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD SE HARÁ EFECTIVA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.
R. Apegarse a los Anexos I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, apartado "Coberturas" de las bases y anexos de la presente Licitación.

40.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDIQUE CUAL SERÁ LA FECHA QUE SE DEBERÁ TOMAR COMO FECHA DE OCURRENCIA DE SINIESTRO DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD, SI SERÁ LA FECHA DE EXPEDICIÓN O LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL MISMO. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, Y 2.
R. Apegarse a los Anexos I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de las bases y anexos de la presente Licitación.

41- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE AL PAGO DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ SERÁ EXCLUYENTE PARA EL PAGO DE COBERTURAS DE FALLECIMIENTO Y MUERTE ACCIDENTAL. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. Apegarse a lo establecido en el apartado Coberturas de los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones de las Bases y Anexos de la presente licitación.

42.-. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE EN CASO DE ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO ÚNICAMENTE DEBERÁ SER POR MEDIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de Siniestro" de las bases y anexos de la presente Licitación.

43.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE, EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS COPIAS AUTENTICADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁN CONTENER ACTUACIONES TALES COMO IDENTIFICACIÓN DE CADÁVER, ENTREVISTAS DE TESTIGOS, NECROPSIA DE LEY, DICTAMEN DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLÓGICO, Y SEGÚN SEA EL CASO DICTAMEN DE HECHOS EN TRÁNSITO TERRESTRE. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" de las bases y anexos de la presente Licitación.

44.- SE SOLICITA AMABLEMENTE INDIQUE PORQUE MEDIO SE NOTIFICARAN LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS AL FINAL DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.

R. Al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo, a través de medios oficiales.

45.- SE SOLICITA AMABLEMENTE INDIQUE LOS CONCEPTOS BASE QUE CONTEMPLA EL SALARIO BASE PARA CUANTIFICACIÓN DE SUMA ASEGURADA. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDA 1.
R. El concepto con el que debe realizarse la cuantificación de las sumas aseguradas es el de Sueldo base.

46.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDIQUE EN QUE MUNICIPIOS DEL ESTADO, EL MINISTERIO PUBLICO, NO CUENTA CON AUTORIDAD PARA CERTIFICAR ACTUACIONES DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases. Por lo tanto se deshecha su pregunta.

47.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE QUEDAN EXCLUIDOS LOS SINIESTROS QUE SE DERIVEN DE RIÑAS O BAJO EL FLUJO DEL ALCOHOL Y/O DROGAS. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones apartado "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" y III-A-26 Condiciones apartado "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Pago de Gastos Médicos" de las bases y anexos de la presente Licitación.

48. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE QUEDAN EXCLUIDOS LOS SINIESTROS QUE DERIVEN DE ACCIDENTES EN MOTOCICLETAS QUE SON MANEJADAS POR EL PROPIO ASEGURADO. CONDICIONES DE OPERACIÓN PARTIDAS 1, 2 Y 3.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones II-A-26 Condiciones, apartado "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" y III-A-26 Condiciones apartado "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Pago de Gastos Médicos" de las bases y anexos de la presente Licitación.

49.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE EN QUÉ SITUACIONES SE ENTENDERÁ QUE EXISTE URGENCIA MÉDICA. CONDICIONES DE OPERACIÓN. PARTIDA 3.
R. Se entiende por urgencia médica aquel problema de carácter médico y/o quirúrgico que aparece de forma abrupta - a menudo sin signos previos a su aparición - en una persona y que afecta a la viabilidad de alguno de sus órganos vitales o tiene riesgos de derivar en algún trastorno que comprometa su vida.

50.-SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CO LOS QUE SE CUBRIRÁ LA PRIMA. FPR
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

51.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS VIGENCIAS DE CA UNA DE LAS PARTIDAS ES LA SIGUIENTE:

PARTIDA 1: DE LAS 20:00 HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 20:00 HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2027.
PARTIDA 2: DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2027.
PARTIDA 3: DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2027 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2028.
FPR.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado I. Información específica de los servicios de las bases de la presente licitación.

52.-SOLICITAMOS AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN LAS 3 PARTIDAS, NO SE INCLUYE PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO, NI PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS. FPR
R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

53.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PARA EL CÁLCULO DE LA SUMA ASEGURADA SE TOMARA COMO BASE ÚNICAMENTE EL SALARIO BASE DEL ASEGURADO AL MOMENTO DE OCURRIDO EL SINIESTRO. FPR
R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Suma Asegurada por Cobertura" del Anexo I-A-26 Condiciones, de las bases y anexos de la presente Licitación.

54.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI AL DIA DE HOY EXISTEN SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO POR FALLECIMIENTO O INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE POR ACCIDENTE Y/O ENFERMEDAD, O PENDIENTES DE DICTAMEN, PARTIDAS 1 Y 2. FPR
R. No se cuenta con dicha información.

55.-SOLICITAOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DICTAMEN QUE SE EMITA CON MOTIVO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SERÁ VÁLIDO CUANDO TENGA EL CARÁCTER DE DEFINITIVO, POR LO QUE EL ASEGURADO NO PODRÍA REALIZAR SU TRABAJO HABITUAL O DE CUALQUIER OTRO COMPATIBLE POR EL CUAL PERCIBA UNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA, PARTIDAS 1 Y 2. FPR.
R. Es correcta su apreciación.

56- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN ALGÚN DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD, LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PODRÁ ACUDIR CON UN MÉDICO DEL TRABAJO PARA OBTENER UNA SEGUNDA VALORACIÓN. PARTIDAS 1 Y 2. FPR
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo II-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

57.-SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL PAGO DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ SERÁ EXCLUYENTE PARA EL PAGO DE COBERTURAS DE FALLECIMIENTO Y MUERTE ACCIDENTAL. FPR
R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Coberturas" del Anexo II-A-26 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

58.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FONDO DE $50,000 ES PARA TODOS LOS ASEGURADOS?, PARTIDA 3. FPR
R. Apegarse a lo establecido en el numeral 33 del Anexo AB. El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura; así como al apartado "Pago de Siniestros" del Anexo III-A-26 "Condiciones" de las bases y anexos de la presente licitación.

59.-ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE ASEGURADOS AMPARADOS EN CADA UNO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, ASÍ COMO INDICARNOS SI¿LAS COBERTURAS HAN SUFRIDO CAMBIOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS?
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

60.- EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA EN LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR CUÁLES HAN SIDO ESAS MODIFICACIONES. FPR
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación,

desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

61.- FAVOR DE INDICAR SI EXISTEN ASEGURADOS EN ESPERA DE DICTAMEN DE INVALIDEZ Y EN CASO DE SER ASÍ, FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS QUE ESTÁN ESTE SUPUESTO. FPR
R. No se cuenta con dicha información.

62.-PARTIDA 3, FAVOR DE INDICAR SI ES CORRECTO LAS SUMAS ASEGURADAS PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE, NO DEBEN SER MAYORES A LA SUMA ASEGURADA DE MUERTE ACCIDENTAL. FPR

MUERTE ACCIDENTAL: $350,000.00
PÉRDIDAS ORGÁNICAS: $350,000.00
PAGO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE: $400,000.00
R. Apegarse a lo establecido en el apartado Suma Asegurada por Coberturas del Anexo III-A-26 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

Nombre: THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
RFC: TSE120711H38

1. Bases, página 2. Información específica de los servicios. Se solicita a la convocante ratificar que la adjudicación será por partidas.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso k) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación; la adjudicación será por partida, no será motivo de descalificación el no participar en alguna de ellas.

2. Bases, página 3. Inciso b) Notas aclaratorias. Se solicita a la convocante ratificar que dentro de la colectividad no existen jubilados, pensionado, ni personal contratado por honorarios.
R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

3. Bases página 3. Numeral 1.4. Se solicita a la convocante ratificar que se cumple lo solicitado presentando las impresiones de primas emitidas en la Operación del Ramo de Personas (Seguros de Vida y Accidentes Personales) del ejercicio 2025 que reportó mi representada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
R. Apegarse a lo establecido en el punto I.4 del numeral I.Información específica de los servicios de las bases de la presente licitación

4. Bases, página 5, inciso b) Registro de propuestas. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que no pueda acudir el representante legal pueda asistir un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de "Thona Seguros S.A. de C.V.", en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación, contando, por lo tanto, con facultades suficientes para realizar las aclaraciones necesarias que deriven de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos derivados del concurso en que se actúa.
R. Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona. Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello. Para la suscripción de contrato el representante o apoderado legal acreditado deberá estar inscrito en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato.

5. Bases, página 6 g) Firma del Contrato y pedido. Agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido de que las modificaciones al contrato están se llevaran de muto acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso g) Firma del Contrato y Pedido, del numeral II. I. Información específica de la Licitación.

6. Bases, página 6 g) Firma del Contrato y pedido. Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.
R. Apegarse a lo establecido en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

7. Bases, página 6 h) Entrega de pólizas. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente y expedición de la póliza, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses y acta constitutiva o documento de creación de la convocante para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.
R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

8. Bases, página 6 h) Entrega de pólizas. Solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que Thona Seguros, S.A. de C.V. es una empresa socialmente responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, la cual tiene la misma validez, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso h) Entrega de Pólizas del Apartado II. Información específica de la Licitación.

9. Numeral III. Presentación de Ofertas, se solicita a la convocante ratificar que no será causa de descalificación, no anexar un índice.
R. Es correcta su apreciación.

10. Numeral III. Incisos 1.3 y 1.4. Presentación de ofertas. Agradeceremos a la convocante confirmar que, para acreditar la personalidad jurídica del representante de Thona Seguros, S.A. de C.V., será suficiente presentar un poder notarial especial que contenga facultades expresas para participar en procedimientos de licitación pública, suscribir propuestas técnicas y económicas, formular aclaraciones y, en su caso, celebrar los contratos correspondientes, sin que resulte indispensable contar con un poder general para actos de administración.
R. Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona. Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello. Para la suscripción de contrato el representante o apoderado legal acreditado deberá estar inscrito en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato.

11. Numeral III, inciso 1.4. Presentación de ofertas. Agradeceremos a la convocante confirmar que, para acreditar la personalidad jurídica de mi representada, podrá presentarse copia certificada del acta constitutiva y una compulsa notarial debidamente formalizada que contenga la totalidad de las modificaciones estatutarias, acompañada de las constancias de inscripción registral que legalmente corresponda.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

12. Numeral III, inciso 1.17. Presentación de propuestas. Agradeceremos confirmar que el requisito relativo a contar con oficinas dentro del Estado de Guanajuato podrá acreditarse mediante un contrato vigente de prestación de servicios que permita disponer de una oficina de representación y atención a asegurados, acompañando la documentación que demuestre su ubicación y disponibilidad durante la vigencia del contrato.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral 1.17 del numeral III. Presentación de Ofertas de las bases y anexos de la presente licitación.

13. Bases página 9. Sobre de la oferta técnica numeral 1.13 Se solicita a la convocante ratificar que se cumple lo solicitado presentando la Certificación que tiene otorgada mi representada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Misma que describe que se encuentra autorizada para practicar la operación de seguros de vida y la operación de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

14. Bases página 9. Sobre de la oferta técnica numeral 1.14 Se solicita a la convocante ratificar que se da cumplimiento al requisito presentando caratulas de póliza y/o contrato, acompañadas de una carta satisfacción en copia simple, comprendiendo los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

15. Bases página 10. Sobre de la oferta técnica numeral 1.15 Se solicita a la convocante ratificar que se da cumplimiento presentando Copia Certificada y Copia Simple de los Estados Financieros del año 2024 firmados y dictaminados por Contador Público Independiente Autorizado, conteniendo las notas y firmados por el director general de la empresa y el auditor.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.15 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

16. Bases página 11. Sobre de la oferta técnica numeral 1.21 Oferta técnica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra proposición, es decir para la propuesta técnica, la propuesta económica, además de la proposición se podrá presentar una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada acepta todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones, en la propuesta técnica, en la propuesta económica y en la documentación legal y administrativa, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el apoderado legal de la licitante.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo A (Oferta técnica) de las bases y anexos de la presente licitación.

17. Bases página 11 numeral 4. Se solicita a la convocante ratificar que el NO foliar la propuesta no será causa de desechamiento.
R. Es correcta su apreciación, sin embargo, se recomienda para certeza de los licitantes.

18. Bases página 12 numeral 6. Se solicita a la convocante ratificar que se podrá presentar la propuesta técnica en una carpeta de tres argollas, adicionando la documentación legal.
R. Podrán presentar su oferta en carpeta de 3 argollas, favor de no engrapar ni utilizar clips o broches. La documentación original podrán presentarla en protectores de hojas para su revisión y devolución posterior.

19. IV Contrato. En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenimiento y Cumplimiento.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.
Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:
VI Otorgar avales, fianzas o cauciones...
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1 del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente Licitación.

20. Bases página 12, El sobre (b) de la oferta económica, segundo párrafo. Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de no aplicar el costo por derecho de póliza, se indicará un costo de $0.00 en la propuesta económica.
R. Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás licitantes

21. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones y Partida II-A-26 Condiciones. Coberturas. Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con alguna incapacidad permanente total o parcial. Si esto es así, mucho agradeceremos nos indiquen el número de personas que están en este supuesto, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán asegurados.
R. No se cuenta con dicha información.

22. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones y Partida II-A-26 Condiciones. Coberturas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar).
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación,

desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

23. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones y Partida II-A-26 Condiciones. Coberturas. Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.
R. No se cuenta con dicha información.

24. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones y Partida II-A-26 Condiciones. Coberturas. En caso cubrir la prexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados.
R. No se cuenta con dicha información.

25. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones y Partida II-A-26 Condiciones. Coberturas. Estimamos de la convocante ratifique que, en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la Institución de Seguridad Social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 y II-A-26 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

26. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones y Partida II-A-26 Condiciones. Coberturas. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que algún asegurado padezca una enfermedad o se encuentre en periodo de incapacidad temporal, y posteriormente le sea dictaminada la incapacidad total y permanente dentro del periodo de la vigencia de esta póliza, dicho padecimiento considerado preexistente se cubrirá, considerando que la fecha de la incapacidad será la del dictamen médico.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 y II-A-26 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

27. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones y Partida II-A-26 Condiciones. Coberturas. Estimamos de la convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 y II-A-26 Condiciones, apartado de Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

28. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones y Partida II-A-26 Condiciones. Coberturas. Solicitamos a la convocante confirmar que, para el caso de la cobertura de Incapacidad Total y Permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen emitido por la Institución de Seguridad Social correspondiente.
R. Apegarse a lo establecido en apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de los Anexos I-A-26 y II-A-26, de las Bases y Anexos de la presente licitación.

29. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones y Partida II-A-26 Condiciones. Coberturas. En alcance a la pregunta anterior agradecemos confirmar que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho, así como su resolutiva de pensión.
R. Apegarse a lo establecido en apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de los Anexos I-A-26 y II-A-26, de las Bases y Anexos de la presente licitación.

30. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones y Partida II-A-26 Condiciones. Coberturas. Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por Invalidez o Incapacidad Total y Permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 y II-A-26, de las Bases y Anexos de la presente licitación.

31. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones. Coberturas. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.
R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Coberturas" y "Periodo disputable" del Anexo I-A-26 Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

32. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones y Partida II-A-26 Condiciones. Tipo de administración. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios y a lo establecido en el Anexo I-A-26 y II-A-26 apartado "Consentimientos".

33. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones y Partida II-A-26 Condiciones. Consentimientos. Solicitamos a la convocante que, en caso de variación de firmas entre la identificación oficial presentada y el consentimiento en caso de alguna reclamación, la convocante expedirá carta por parte del Coordinador de Seguros, certificando que la firma expresa, corresponde a la del asegurado en vida quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios y a lo establecido en el Anexo I-A-26 y II-A-26 apartado "Consentimientos".

34. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones y Partida II-A-26 Condiciones. Consentimientos. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la aseguradora ganadora aceptara consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios y a lo establecido en el Anexo I-A-26 y II-A-26 apartado "Consentimientos".

35. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones, Partida II-A-26 Condiciones y Partida III-A-26 CONDICIONES. Tipo de administración. Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia como fecha máxima 30 días después de que haya finalizado.
R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

36. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones, Partida II-A-26 Condiciones y Partida III-A-26 CONDICIONES. Documentación en caso de siniestro. Solicitamos a la convocante ratificar que, para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 y III-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro" de las bases y anexos de la presente Licitación.

37. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones, Partida II-A-26 Condiciones y Partida III-A-26 CONDICIONES. Agradeceremos a la convocante confirmar que las condiciones de aseguramiento para las coberturas fallecimiento, muerte accidental, invalidez y/o incapacidad total y permanente, perdidas orgánicas se configura al ocurrir alguno de los siguientes supuestos, lo cual deberá ser debidamente acreditado con las correspondientes actuaciones del ministerio público:

a) Cuando el funcionario público, en razón de su cargo o nombramiento dentro de una corporación policiaca (policía preventivo, de investigación o similar), de seguridad pública (secretaría de seguridad pública, fiscalía de justicia) o de protección a la ciudadanía (protección civil, bomberos, rescatistas, servicios de emergencia) sea sujeto alguna agresión física que derive en su fallecimiento, en cualquier momento durante la vigencia de la póliza, aun cuando el servidor público se encuentre en periodos de asueto dentro o fuera de su horario laboral o
b) Que sufra un accidente, entendiendo éste como una condición súbita, fortuita y violenta proveniente de una fuerza externa, al momento de realizar las actividades propias y directamente relacionadas a su encargo, dentro de su horario laboral.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones.

38. Partida I Anexo I-A-26 Condiciones. Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente. Se amparará accidentes

ocurridos mientras los asegurados hacen uso de motocicletas o vehículos motorizados similares, se cubrirá a los asegurados en forma indistinta, si la utilizan como medio de transporte o para el desempeño de sus funciones. Siempre y cuando este portando el equipo de protección y cuente con licencia de manejo de motocicleta vigente.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones.

39. Partida III-A-26 CONDICIONES. Coberturas. En caso de que el Integrante fallezca o sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "A" de la aseguradora adjudicada.
R. Apegarse a lo establecido en anexo III-A-26 Condiciones.

40. Partida III-A-26 CONDICIONES. Coberturas. En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufriere en uno o más eventos varios de las pérdidas orgánicas.
R. Apegarse a lo establecido en anexo III-A-26 Condiciones.

41. Partida III-A-26 CONDICIONES. Coberturas. Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de la cobertura de pérdidas orgánicas para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.
R. Apegarse a lo establecido en anexo III-A-26 Condiciones.

42. Partida III-A-26 CONDICIONES. Coberturas. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.
R. Apegarse a lo establecido en anexo III-A-26 Condiciones.

43. Partida III-A-26 CONDICIONES. Coberturas. Agradeceremos a la convocante confirmar si se entregará aviso de accidente sellado como documento de identificación, y/o se entregará algún otro documento y en todo caso, cómo se identificarán durante actividades en línea.
R. Apegarse a lo establecido en anexo III-A-26 Condiciones.

44. Partida III-A-26 CONDICIONES. Pago de siniestros. Se le solicita a la convocante especificar como operaria el Fondo de emergencia en efectivo, la persona encargada de autorizar su disposición.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral 33 del Anexo AB. El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura; así como al Anexo III-A-26 "Pago de Siniestros" de las bases y anexos de la presente licitación.

45. Partida III-A-26 CONDICIONES. Pago de siniestros. Se le solicita a la convocante ratificar que los $350,000.00 del fondo se cubren una sola vez y por toda la vigencia.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral 33 del Anexo AB. El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura; así como al Anexo III-A-26 "Pago de Siniestros" de las bases y anexos de la presente licitación.

46. Partida III-A-26 CONDICIONES. Coberturas. Se solicita a la convocante confirmar, por cada uno de los incisos:

• Si los traslados hospitalarios en ambulancia están cubiertos cuando peligre la vida del asegurado o la viabilidad de algún órgano.
R. Deberán estar cubiertos.

• En caso de accidente en vehículo de motor siendo el lesionado el conductor, se solicitarán actuaciones del Ministerio Publico.
R. En caso de siniestro deberá apegarse al apartado "Documentación en caso de siniestro" del Anexo III-A-26 Condiciones.

• Que la suma asegurada es para cada uno de los asegurados y es por vigencia hasta agotar la suma asegurada.

R. Es correcta su apreciación.

• Los insumos de ortesis como bota Walker, bota de rehabilitación, caminador Darco, Daonsa y similares se cubrirán al tope máximo del valor mensual de una UMA de la fecha en que se origine el gasto, quedando la diferencia a cargo del asegurado.
R. Apegarse a las bases y anexos III-A-2026 CONDICIONES.

• Si aplica endoso de límite de suma asegurada equivalente a $25,000 para accidentes de rodilla, nariz y muñeca.
R. Apegarse a las bases y anexos III-A-2026 CONDICIONES.

• Que para un adecuado manejo del programa de seguros y para la contención de costos que redunde en un mayor pago de prima, aplicará endoso de nivel hospitalario.
R. Apegarse a las bases y anexos III-A-2026 CONDICIONES.

47. Bases página 3 inciso c) Notas aclaratorias. Se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.
R. Apegarse al inciso c) Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente licitación.

Nombre: Metlife México S.A de C.V.
RFC: MME920427EM3

(PARTIDA 1, 2 y 3)

1. Bases y anexos, Página 1 de 41; Definiciones "Precio no aceptable" y "Precio conveniente" | Página 16 de 41; Numeral VIII; Inciso e) | Página 17 de 41; Numeral VIII; Inciso f); Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

2. Bases y anexos, Página 2 de 41; Numeral I.1 | Página 3 de 41; Numeral I.2; Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

3. Bases y anexos, Página 2 de 41; Numeral I.1; MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a los seguros que se requieren de la partida 1 y 2 como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

4. Bases y anexos, Páginas 2 y 3 de 41; Numeral I.1; Información complementaria de las Partidas 1 y 2, Siniestralidad PARTIDA 1 20.12.2025 AL 20.12.2026 y PARTIDA 2 20.12.2025 AL 20.12.2026; Solicitamos

respetuosamente a la convocante incluir los siniestros reportados, en tránsito o en proceso de pago con la suma asegurada y ente de Adscripción. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. No se cuenta con dicha información.

5. Bases y anexos, Páginas 2 y 3 de 41; Numeral I.1; "Con el objetivo de participar en igualdad de condiciones y realizar un mejor análisis del riesgo, solicitamos amablemente a la Convocante, proporcional la siguiente información por subgrupo de al menos las últimas 5 vigencias para cada una de las 3 partidas:

- Número de asegurados.
- Coberturas y suma asegurada.
- Suma Asegurada Total.
- Prima pagada por cada vigencia.

Favor de pronunciarse al respecto.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

6. Bases y anexos, Página 3 de 41; Numeral I; Notas aclaratorias; Inciso c) | Página 4 de 41; continuación del inciso c); Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Deberán apegarse a lo establecido en los anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones, en caso de incluir alguna cláusula que contravenga lo establecido en dichos anexos, será motivo de descalificación.

7. Bases y anexos, Página 3 de 41; Numeral I; Notas aclaratorias; Inciso c) | Página 4 de 41; continuación del inciso c); En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**
R. Deberán apegarse a lo establecido en los anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones

8. Bases y anexos, Páginas 3 y 4 de 41; Numeral I; Notas aclaratorias; Inciso c); y Página 11 de 41; Numeral III; Subnumeral 1.21; Se solicita a la Convocante indicar si cumplimos con las propuestas técnicas de las partidas 1, 2 y 3 presentando la transcripción de los anexos I-A-26 Condiciones, II-A-26 Condiciones y III-A-26 Condiciones con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.21 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

9. **Bases y anexos, Página 4 de 41; Numeral I; Notas aclaratorias; Inciso d);** Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para la aplicación de consentimientos de diferentes aseguradoras, será indispensable que la Convocante certifique indicando que es la última elaborada por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-26, II-A-26 y III-A-26 Condiciones y al inciso d) de las notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente licitación

10. **Bases y anexos, Página 5 de 41; Numeral II, inciso f);** En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. No se acepta su propuesta. Apegarse a lo establecido en el inciso b) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la presente Licitación.

11. **Bases y anexos, Páginas 6 de 41; Numeral I.1, Inciso h);** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto**.
R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto

12. **Bases y anexos, Página 10 de 41; Numeral III; Subnumeral 1.17;** Se solicita amablemente precisar el alcance del requisito 1.12 relativo a acreditar oficinas dentro del Estado de Guanajuato, toda vez que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato establece que los procedimientos de contratación deberán regirse por los principios de concurrencia, igualdad y libre participación de los interesados, evitando favorecer a algún participante en particular (artículos 17 y 49). Asimismo, la propia ley contempla la existencia de proveeduría local, nacional e incluso internacional. Por lo anterior, se solicita confirmar que dicho requisito no será considerado como causal de descalificación y que podrá acreditarse la capacidad de atención y operación mediante oficinas en cualquier parte del territorio nacional o mediante la estructura operativa propuesta para la prestación del servicio. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

13. **Bases y anexos, Página 10 de 41; Numeral III; Subnumeral 1.17;** En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, con el propósito de garantizar la atención directa , presencial y oportuna a los asegurados y beneficiarios durante la vigencia del contrato, se solicita atentamente a la Convocante confirmar que mi representada podrá dar cumplimiento al requisito establecido en el numeral, mediante la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se comprometa a que, en caso de resultar adjudicada, instalará y mantendrá durante toda la vigencia del contrato un minicentro de atención. Dicho minicentro será operado por personal contratado y designado directamente por MetLife, con residencia en el Estado de Guanajuato, quien contará con los conocimientos, facultades, recursos, herramientas y medios necesarios para proporcionar atención presencial, personalizada y dar seguimiento a los trámites y servicios derivados de las pólizas objeto del presente procedimiento.

A través de este minicentro se brindará, entre otros servicios, la recepción, gestión y seguimiento de trámites y reclamaciones; entrega y recepción de documentación; seguimiento de indemnizaciones y reembolsos; orientación respecto de coberturas; atención de consultas de asegurados y beneficiarios; así como las demás gestiones relacionadas con la administración y operación de las pólizas de Vida y Accidentes Personales.

En virtud de que este esquema garantiza la presencia física y atención directa de mi representada en el Estado de Guanajuato, así como la disponibilidad de personal y recursos para atender las obligaciones derivadas del contrato durante toda su vigencia, se solicita atentamente confirmar que con la presentación del escrito bajo protesta de decir verdad y el compromiso de instalación y operación del minicentro antes descrito se tendrá por acreditado el requisito. Favor de pronunciarse al respecto.
R. Apegarse a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

14. Bases y anexos, Página 10 de 41; Numeral III; Subnumeral 1.17; Respecto del requisito 1.12, se solicita confirmar que éste podrá tenerse por cumplido cuando el licitante ponga a disposición de la Convocante oficinas

de atención de sus socios comerciales y agentes dentro del Estado de Guanajuato para la atención de asegurados y beneficiarios, así como para la gestión de reclamaciones, indemnizaciones, reembolsos y demás servicios derivados de la operación de la póliza, sin que resulte necesario que dichas oficinas sean propiedad o se encuentren arrendadas directamente por el licitante**. Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

15. **Bases y anexos, Página 10 de 41; Numeral III; Subnumeral 1.17;** Agradeceremos a la Convocante confirmar que mi representada cumple con el requisito de contar con oficina de servicio en el Estado de Guanajuato, mediante la puesta a disposición del contrato de arrendamiento correspondiente a la oficina de atención de nuestros socios comerciales en dicha entidad. Para tal efecto, se anexa dicho contrato, así como el contrato de intermediación mercantil que acredita la representación exclusiva que dichos socios mantienen con mi representada y la atención directa a nuestros clientes.

En esta oficina se brindará atención integral respecto a todas las obligaciones derivadas de la póliza objeto de esta licitación, incluyendo: recepción y trámite de reclamaciones e indemnizaciones, entrega de formatos, asesoría personalizada, información sobre la póliza y otros productos, gestión de reembolsos por siniestros, y pago de sumas aseguradas, entre otros servicios.

Lo anterior se presenta con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en atención al principio de igualdad de condiciones de participación.

Favor de pronunciarse al respecto.
R. Apegarse a lo solicitado en el punto 1.17 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

16. **Bases y anexos, Página 10 de 41; Numeral III; Subnumeral 1.17;** En caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta inmediata anterior y con el fin de proporcionar una atención personalizada y directa, agradeceremos a la Convocante confirme que se cumple con el requisito mediante la instalación de un implant dentro de sus instalaciones, contratado directamente por MetLife y con residencia en el estado de Guanajuato, mismo que contará con conocimiento y herramientas propia s para atender todos de tramites que deriven de la póliza.
Favor de pronunciarse al respecto.
R. Apegarse a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

17. Bases y anexos, Página 11 de 41; Numeral III; Subnumeral 1.21 | Página 15 de 41; Numeral VI; Inciso m); Agradeceremos a la Convocante permita que los formatos incluidos en la Convocatoria para las diversas manifestaciones, éstos podrán ser reproducidos en forma libre por los licitantes, siempre que el escrito que se presente incluya la información completa solicitada en el formato original de la Convocatoria, por lo que no sería motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, como tipo de letra, subrayados, negritas, etc**. Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Deberá apegarse a los formatos proporcionados por la convocante.

18. **Bases y anexos, Página 12 de 41; Numeral IV | Página 13 de 41; Numeral IV; Subnumeral 1 | Anexo F; Páginas 33 a 35 de 41;** "Toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.
"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"
"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...
..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...
Favor de Pronunciarse al Respecto.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1 del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente Licitación.

19. **Bases y anexos, Página 12 de 41; Numeral III; Subnumeral 5**; Agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos en USB con contraseña, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Podrán presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes, sin embargo, en caso de no poder abrir el archivo para su lectura o que la contraseña sea incorrecta, el requisito se dará por no presentado.

20. Bases y anexos, Página 12 de 41; Numeral III; Sobre (b); Subnumeral 1; y Numeral IV; Se le solicita a la Convocante confirmar que al referir precio fijo se refiere a que no se realizaran modificaciones durante la vigencia y que al ser pólizas autoadministradas el ajuste por altas o bajas se realizará al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

21. Bases y anexos, Página 12 de 41; Numeral III; Sobre (b); Subnumeral 1;
En alcance a la pregunta anterior favor de confirmar que lo que se mantendrá fijo para realizar los ajustes al final de la vigencia será la prima expresada en porcentaje de sueldo base mensual ofertado en la partida 1, la cuota anual al millar de suma asegurada ofertada en la partida 2 y la prima promedio por asegurado en la partida 3. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo. La metodología del cálculo del autoajuste se acordará con el licitante adjudicado.

22. **Bases y anexos, Página 12 de 41; Numeral III; Sobre (b); Subnumeral 1;** Favor de confirmar que el monto de prima neta indicado en la propuesta económica es el subtotal de prima, ya que en este rubro no se incluye el derecho de póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. La prima neta corresponde al subtotal de la prima y no incluye el derecho de póliza. Este concepto deberá señalarse por separado, en su caso, e integrarse al importe total de la propuesta económica conforme al formato aplicable.

23. Bases y anexos, Página 12 de 41; Numeral III; Sobre (b); Subnumeral 1; En lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado (IVA), cabe señalar que como el Seguro de Vida no causa I.V.A., entendemos que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás licitantes.

24. Bases y anexos, Página 12 de 41; Numeral III; Sobre (b); Subnumeral 1; Favor de confirmar que, en caso de no aplicar el costo por derecho de póliza, se indicará un costo de $0.00 en la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás licitantes.

25. Bases y anexos, Página 19 de 41; Numeral VIII; Inciso p) | Página 20 de 41; Numeral IX; Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el inciso p) del numeral VIII. Condiciones y punto 27 del Anexo AB de las bases y anexos de la presente licitación.

26. Bases y anexos, Página 19 de 41; Numeral VIII; Inciso s); Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

R. Apegarse a lo establecido en el inciso s) y t) del numeral VIII. Condiciones de las bases y anexos de la presente Licitación.

27. Bases y anexos, Página 19 de 41; Numeral VIII; Inciso p) Se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender el monto de prima total de cada una de las pólizas de vida. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Es correcta su apreciación.

28. Bases y anexos, Página 21 de 41; Numeral X; Inciso f) | Página 26 de 41; Anexo AB; Numeral 27; Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el inciso f) del numeral X. Aspectos generales de las bases y anexos de la presente Licitación, no se visualiza en su pregunta información relacionada con el Anexo AB numeral 27.

29. Bases y anexos, Página 21 de 41; Numeral X; Inciso f) | Página 26 de 41; Anexo AB; Numeral 27; En complemento de la pregunta anterior y con el fin de salvaguardar la confidencialidad de los datos personales de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros. En ese sentido, solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación directa de un individuo, tales como de manera enunciativa más no limitativa: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, entre otros. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo estipulado en el numeral 34 del Anexo AB y al Anexo L "Reporte de Siniestralidad".

30. I-A-26 CONDICIONES; Se solicita amablemente a la Convocante confirmarnos que el pago de la Muerte Accidental será la doble indemnización, es decir, se pagaría 48 meses de sueldo por fallecimiento más 48 meses por muerte accidental, siendo un total a pagar de 96 meses de sueldo base. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Es correcta su apreciación, en caso de muerte accidental se cubrirán 48 meses de sueldo por fallecimiento más 48 meses por muerte accidental, siendo un total a pagar de 96 meses de sueldo base.

31. I-A-26 CONDICIONES; De ser negativa la pregunta anterior favor de confirmar que lo que se solicitan dos coberturas: Fallecimiento por cualquier causa (enfermedad o accidente) y la cobertura de Invalidez Total y Permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. No aplica su pregunta en virtud de la respuesta dada a su pregunta anterior.

32. I-A-26 CONDICIONES, II-A-26 CONDICIONES; Se solicita respetuosamente a la convocante que para asegurar la correcta comprensión de lo indicado en sus Anexos I-A-26 CONDICIONES y II-A-26 CONDICIONES, nos confirme que el pago de la cobertura por invalidez y/o incapacidad total permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el apartado Coberturas de los Anexos I-A-26 y II-A-26, de las Bases de la presente licitación.

33. I-A-26 CONDICIONES, II-A-26 CONDICIONES; En alcance a la pregunta anterior y en caso de no confirmar lo indicado, favor de especificar a que se refiere con el siguiente texto de sus Anexos I-A-26 CONDICIONES y II-A-26 CONDICIONES: "Al presentarse el caso de aplicar la cobertura por pago de la suma contratada, la persona servidora pública seguirá asegurada con la cobertura básica hasta el término de la vigencia, en tanto no se le pague la suma de esta cobertura". **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. El texto citado refiere al principio de continuidad de la cobertura básica. Significa que la aplicación o dictamen de procedencia de una cobertura complementaria (como Incapacidad o Invalidez) no extingue de forma automática ni simultánea la cobertura básica de fallecimiento. La persona servidora pública continuará gozando de la protección básica en tanto la aseguradora no efectúe el pago material de la suma contratada de la cobertura en cuestión, salvaguardando así el estado de asegurado del servidor público durante el trámite de liquidación del siniestro y hasta el término de la vigencia estipulada.

34. I-A-26 CONDICIONES, II-A-26 CONDICIONES; Se solicita de la convocante ratificar que en caso de invalidez y/o incapacidad total permanente, ésta será dictaminada con los mismos criterios que se siguen por parte del ISSSTE. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 Condiciones y II-A-26 Condiciones, apartado de "Coberturas" de las bases y anexos de la presente licitación.

35. I-A-26 CONDICIONES, II-A-26 CONDICIONES; En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, se solicita de la convocante indicar si para dictaminar una invalidez y/o incapacidad total permanente se considera que existe una pérdida o disminución de facultades o aptitudes que imposibilita a una persona a desempeñar su trabajo por al menos del 75%. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

36. I-A-26 CONDICIONES, II-A-26 CONDICIONES; Con relación a las 2 preguntas anteriores, solicitamos a la Convocante confirmar que el formato del dictamen que entreguen a la aseguradora cumplirá con los requisitos legales para poder reconocer la invalidez y/o incapacidad total permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

37. I-B-26; Solicitamos a la Convocante nos indique a que fecha se encuentra actualizado el sueldo proporcionado, así como confirmar que se trata del sueldo mensual. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-B-26 de las bases y anexos de la presente Licitación.

38. I-C-26 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y II-C-26 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA; Características adicionales de la propuesta solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas en la Propuesta económica:

- La prima total expresada en letra.
- La prima total se encuentra expresada en Moneda Nacional.
- La Cuota anual al millar o la prima expresada en porcentaje de sueldo. (según corresponda) que se mantendrá fija durante la vigencia

Favor de pronunciarse al respecto.
R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el anexo I-C-26 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA, II-C-26 así como en el sobre (b) de la oferta económica numeral 1. segundo párrafo numeral III. Presentación de ofertas.

39. **III-A-26 CONDICIONES;** Favor de confirmar que es posible oferta la Cobertura de Pago directo de Gastos Médicos por accidente como Reembolso de Gastos Médicos por accidente, sin ser motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-26 Condiciones, apartado Coberturas de la presente licitación

40. III-A-26 CONDICIONES; Con el propósito de no encarecer el costo de la Cobertura de Pago Directo de Gastos Médicos por Accidente se solicita se pueda presentar con una suma asegurada máxima igual a la de la cobertura básica, es decir, $350,000.00. **Favor de Pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-26 Condiciones, apartado Suma Asegurada por Cobertura de la presente licitación.

41. III-A-26 CONDICIONES; Con el propósito de no encarecer el costo de la Cobertura de Pago Directo de Gastos Médicos por Accidente se solicita se pueda presentar con un deducible de $500.00. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-26 Condiciones, apartado Coberturas de la presente licitación.

42. III-A-26 CONDICIONES; Pago de Siniestros; Refieren a que se deberá tener un fondo especial que se destine a cubrir casos de urgencias médicas amparadas por la póliza y que se tenga que utilizar el servicio de un hospital fuera de la red conveniada por la cantidad de $350,000.00. En relación con este requerimiento, respetuosamente solicitamos a la Convocante lo reconsidere y lo elimine, toda vez que no es una operación propia de un seguro. **Favor de Pronunciarse al respecto.**
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-26. Condiciones, apartado "Pago de Siniestros", así como al numeral 33 del Anexo AB de la presente licitación.

43. III-C-26 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA; "Características adicionales de la propuesta solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas en la Propuesta económica:

- La prima total expresada en letra.
- La prima total se encuentra expresada en Moneda Nacional.
- La prima promedio por asegurado

Favor de pronunciarse al respecto.
R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el anexo III-C-26 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA, así como en el sobre (b) de la oferta económica numeral 1. segundo párrafo numeral III. Presentación de ofertas.

Nombre: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
RFC: SBG971124PL2

1. General. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos: A) decreto de creación de la dependencia convocante. B) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente C) registro federal de contribuyentes. D) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia. E) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). Favor de pronunciarse al respecto.
R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

2. General. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, las aseguradoras debemos integrar un expediente de "identificación del cliente" que contenga información y documentación de la contratante prevista en dicha resolución, por ello, y con la intención de dar cumplimiento a dicha normativa, agradeceremos nos confirme que, en caso de resultar adjudicados, al día siguiente del fallo se nos proporcionará la información respectiva y el funcionario público facultado por esa dependencia/entidad firmará el formato de "identificación del cliente gobierno" mismo que contiene la información mínima necesaria para dar cumplimiento ambas partes a la ley. Favor de pronunciarse al respecto.
R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

3. General. En caso de resultar negativa la respuesta a mi pregunta anterior, favor de reconsiderar la misma, toda vez que lo solicitado es aplicable a todas las compañías de seguros, se encuentra plasmado en una ley de carácter público, es instruido por la secretaría de hacienda y crédito público y regulado a través de la comisión nacional de seguros y fianzas quien tiene las facultades para sancionar a los infractores por su inobservancia o desapego. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

4. General. En caso de responder nuevamente en sentido negativo a mi pregunta anterior, favor de fundamentar y motivar su respuesta, pudiendo la aseguradora adjudicada en caso de tener un procedimiento de auditoria o de sanción por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, exhibir sus respuestas ante la autoridad competente, además de poder presentar dichas pruebas ante la secretaria de la función pública, lo que pudiera derivar incluso en una responsabilidad administrativa para los servidores públicos que se nieguen a brindar la información requerida. Favor de pronunciarse al respecto.
R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

5. General. Se solicita amablemente a la Convocante, favor de confirmar que los anexos para la partida 1.- Seguro de vida grupo para personal en activo del Gobierno del Estado de Guanajuato (anexos I-A-26, I-B-26, I-C-26 y reporte de siniestralidad); partida 2.- seguro de vida grupo para personal armado y administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad y paz (anexos II-A-26, II-B-26, II-C-26 y reporte de siniestralidad); partida 3.- seguro de accidentes personales para personal armado y administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad y Paz (anexos III-A-26, III-B-26, III-C-26 y reporte de siniestralidad) únicamente son para el análisis por parte de las Aseguradoras y que no deberán ser incluidos en la oferta de mi Representada, esto sin ser motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
R. Para la integración de su propuesta técnica y económica, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral III. Presentación de Ofertas, la falta de cualquier información podrá ser motivo de descalificación de su propuesta en la partida respectiva.

6. Apartado III. Presentación de ofertas, numeral 1, incisos 1.1 al 1.20. Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que la documentación administrativa, legal y demás requisitos documentales solicitados en el apartado de referencia podrán presentarse por única ocasión, independientemente de que la licitante participe en una, dos o las tres partidas objeto del presente procedimiento de licitación. Lo anterior, considerando que dicha documentación corresponde a información general de la licitante y no a requisitos específicos de alguna partida en particular, por lo que su presentación única permitiría acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para todas las partidas en las que se participe. En este sentido, agradeceremos confirmar que la presentación de la documentación por una sola ocasión será suficiente para todos los efectos del procedimiento y que ello no será motivo de descalificación ni de incumplimiento de las bases de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.
R. Apegarse a lo establecido en el apartado III. Presentación de Ofertas de las bases y anexos de la presente licitación.

7. Apartado III. Presentación de ofertas numeral 1, inciso 1.4 Documentos legales. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar copia certificada de la última compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Acreditando que se trata de un documento fiel al documento original, que atestigua mediante el sellado o rubrica de una entidad competente que la misma no ha sido manipulada posteriormente a su impresión o confección. Favor de pronunciarse al respecto.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

8. Apartado III. Presentación de ofertas numeral 1, inciso 1.5 Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que, para dar cumplimiento a este requisito, será válida la presentación de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales descargada directamente del portal del SAT. Lo anterior, considerando que dicho documento es emitido de manera electrónica por la autoridad fiscal competente y cuenta con mecanismos de validación digital, tales como cadena original, sello digital y código QR, elementos que acreditan su autenticidad y permiten verificar su origen e integridad, por lo que no existe una versión distinta que pueda considerarse como "original" en formato físico. En este sentido, agradeceremos a la Convocante se pronuncie y confirme que la impresión o archivo generado directamente desde

el portal del SAT será considerado como documento original para efectos del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.5 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

9. Apartado III. Presentación de ofertas numeral 1, inciso 1.6. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que dado a que el domicilio fiscal de mi Representada no se encuentra en el Estado de Guanajuato, bastará con presentar un escrito libre indicando dicha situación para poder acreditar el punto señalado, sin ser causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del punto 1.6 del numeral III. Presentación de Ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

10. Apartado III. Presentación de ofertas numeral 1, inciso 1.8. Se hace del conocimiento de la Convocante que, al realizar la consulta del código QR contenido en el documento emitido por el INFONAVIT para acreditar el cumplimiento de obligaciones patronales, el portal institucional presenta inconsistencias o errores que impiden su validación electrónica. En virtud de lo anterior, y considerando que dicho inconveniente corresponde exclusivamente al funcionamiento de los sistemas de consulta del propio organismo, situación que resulta ajena a la voluntad, actuación y facultades de las licitantes, se solicita atentamente a la Convocante confirmar que, en caso de que dicha problemática persista al momento de la evaluación de las propuestas y no sea posible validar el código QR a través del portal correspondiente, esta circunstancia no afectará la solvencia de la oferta presentada ni será considerada como causal de descalificación. Lo anterior, siempre que el documento haya sido obtenido por los medios oficiales establecidos por el INFONAVIT y presentado dentro de los términos y requisitos previstos en las bases de la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.8 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

11. Apartado III. Presentación de ofertas numeral 1, inciso 1.12 y apartado VIII condiciones, inciso w). Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que, para dar cumplimiento al requisito relativo a la presentación del original para cotejo y copia simple del comprobante de pago de bases, será suficiente presentar la impresión del recibo generado a través del portal de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual se acredita el pago correspondiente. Lo anterior, considerando que dicho comprobante es emitido de manera electrónica por el propio sistema de la Secretaría de Finanzas y constituye el documento oficial que acredita la realización del pago, sin que exista un documento adicional en formato físico. En este sentido, agradeceremos a la Convocante confirmar que la impresión del comprobante generado en el portal, presentada en original para cotejo y copia simple, ambos por duplicado, será válida para dar cumplimiento al requisito señalado. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Podrá presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

12. Apartado III. Presentación de ofertas numeral 1, inciso 1.14. Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que, para efectos de acreditar la experiencia requerida en el presente numeral, serán consideradas las pólizas con vigencia plurianual, computándose la experiencia con base en cada año de vigencia efectivamente amparado por la póliza. Es decir, en caso de que se presente una póliza cuya vigencia haya sido contratada por un periodo de tres años, ésta podrá ser considerada para acreditar tres años de experiencia, toda vez que el servicio asegurador se ha prestado de manera continua durante dicho periodo. Lo anterior, considerando que la experiencia adquirida deriva de la administración y atención del riesgo durante toda la vigencia de la póliza, independientemente de que ésta haya sido formalizada mediante un solo instrumento contractual de carácter plurianual. En este sentido, agradeceremos a la Convocante confirmar que las pólizas plurianuales serán válidas para acreditar la experiencia correspondiente de acuerdo con los años efectivamente cubiertos. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse al numeral III. Presentación de ofertas, apartado 1, inciso 1.14 de las bases y anexos de la presente licitación.

13. Apartado III. Presentación de ofertas numeral 1, inciso 1.21. Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que, para dar cumplimiento al presente inciso, será suficiente presentar la oferta técnica correspondiente mediante los anexos I-A-26 (Condiciones), II-A-26 (Condiciones) y/o III-A-26 (Condiciones), según la partida o partidas en las que participe la licitante, así como el Anexo A debidamente requisitado. En este sentido, agradeceremos confirmar que no será necesario incorporar dentro de los anexos de condiciones los cambios,

precisiones o modificaciones derivados de la Junta de Aclaraciones para efectos de la presentación de la propuesta técnica, y que dichos ajustes serán incorporados únicamente por la aseguradora adjudicada al momento de la emisión de las pólizas correspondientes, por lo cual, la presentación de la propuesta bajo este criterio no será considerada como incumplimiento a las bases ni constituirá causal de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el numeral III. Presentación de Ofertas, apartado 1 inciso 1.21 de las bases y anexos de la presente licitación.

14. En caso de que la respuesta sea negativa a la pregunta inmediata anterior, favor de indicar si deberemos plasmar los cambios de la junta de aclaraciones en los anexos I-A-26 (CONDICIONES); II-A-26 (CONDICIONES) y III-A-26 (CONDICIONES). Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el numeral III. Presentación de Ofertas, apartado 1 inciso 1.21 de las bases y anexos de la presente licitación.

15. Apartado IV. Contrato. Numeral 1. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo no. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1 del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente Licitación.

16. Anexo D y anexo D1. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que los anexos citados son únicamente informativos y no deberán presentarse en la oferta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

17. Anexo F. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que el anexo citado es únicamente informativo y no deberá presentarse en la oferta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El Anexo F (Formato Fianza), deberá ser entregado por la aseguradora adjudicada, en cumplimiento al punto 1 del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación.

18. Anexo G. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que el anexo citado es únicamente informativo y no deberá presentarse en la oferta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El Anexo G (REQUISITOS DE FACTURACIÓN), deberá ser considerado por la aseguradora adjudicada, en cumplimiento a las bases y anexos de la presente licitación.

19. Anexo J. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que el anexo citado es únicamente informativo y no deberá presentarse en la oferta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

20. Anexo L. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que el anexo citado es únicamente informativo y no deberá presentarse en la oferta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

21. Se solicita amablemente a la convocante indicar si es posible solicitar la cédula de identificación fiscal, es decir, RFC del beneficiario en caso de que se requiera para efectos de retención conforme a la Ley de ISR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-26 II-A-26 y III-A-26 "Condiciones", apartado "Documentación en caso de siniestro".

22. Se solicita amablemente a la convocante indicar si se puede solicitar información adicional como acta de nacimiento o matrimonio, esto para exentar la aplicación de retención. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
R. Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-26 II-A-26 y III-A-26 "Condiciones", apartado "Documentación en caso de siniestro".

23. Se solicita amablemente a la convocante indicar que fecha se tomará como fecha de siniestro para la cobertura de invalidez total y permanente, la fecha de baja del asegurado en la colectividad asegurada o la fecha de autorización del dictamen de invalidez definitiva. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-26 y II-A-26 "Condiciones", apartado "Documentación en caso de siniestro" y "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar".

24. Se solicIta amablemente a la convocante indicar cuál sería el proceso en caso de que el asegurado hubiera reclamado la cobertura de invalidez total y permanente, y falleciera en el proceso de cobro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-26 y II-A-26 "Condiciones", apartado "Coberturas" y "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar".

25. Se solicita amablemente a la convocante indicar si las coberturas por Fallecimiento e Invalidez Total y Permanente serán mutuamente excluyentes, es decir, en caso de haber reclamado la protección de Invalidez Total y Permanente ya no se podrá liquidar la cobertura por Fallecimiento. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
R. Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-26 y II-A-26 "Condiciones", apartado "Coberturas" y "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar".

26. Se solicita amablemente a la convocante confirmar, que en caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente proceso de licitación y al ser una práctica permitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se podrá asignar para la atención y asesoría de la póliza, un agente de seguros autorizado por dicho organismo. Favor de pronunciarse al respecto.
R. Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-26 II-A-26 y III-A-26 "Condiciones", apartado "Oficina de Atención en el Estado de Guanajuato"; como en el numeral III. Presentación de Ofertas, apartado 1, inciso 1.17; así como en el Anexo AB, numeral 25 y 28 incisos b) y c).

27. Anexo AB numeral 25 y numera 28 inciso b). Con relación a mi pregunta inmediata anterior, favor de confirmar que para dar cumplimiento a dicho punto, se podrá designar a un agente con residencia en el Estado de Guanajuato para que despache todo lo relativo a los trámites administrativos entre la Convocante y mi Representada. Favor de pronunciarse al respecto.
R. Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-26 II-A-26 y III-A-26 "Condiciones", apartado "Oficina de Atención en el Estado de Guanajuato"; como en el numeral III. Presentación de Ofertas, apartado 1, inciso 1.17; en el Anexo AB, numeral 25 y 28 incisos b) y c).

28. Bases. II. Información específica de la licitación. h) Entrega de pólizas. Nota. Favor de confirmar que, en caso de que el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al proporcionado para la cotización de la propuesta, se podrá ajustar la prima (menor o mayor) respetando las cuotas-tarifas ofertadas.
R. Apegarse al inciso h) del numeral II. Información Específica de la licitación.

29. Bases. II. Información específica de la licitación. h) Entrega de pólizas. Nota. En caso de que la pregunta anterior será respondida en sentido negativo, favor de indicar, detalladamente, cómo se solventará esta diferencia.
R. Apegarse al inciso h) del numeral II. Información Específica de la licitación.

30. Partida 1. Archivo I-A-26 Condiciones. Total grupo asegurable a la fecha de cotización. Para una correcta apreciación del riesgo, favor de indicar el número de asegurados amparados en cada una de las últimas 5 vigencias.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

31. Partida 1. Archivo I-A-26 Condiciones. Coberturas. Favor de indicar si las coberturas han sufrido cambios en las últimas 5 vigencias y mencionar cuáles fueros esas modificaciones.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

32. Partida 1. Siniestralidad. Favor de indicar si la convocante tiene conocimiento de siniestros ocurridos y que, aún, no se encuentren reportados en la siniestralidad presentada en el presente procedimiento.
R. No se cuenta con dicha información.

33. Partida 1. Siniestralidad. En caso de que la pregunta anterior sea respondida en sentido positivo, favor de indicar el número de casos y los montos estimados.
R. No se cuenta con dicha información.

34. Partida 2. Archivo II-A-26 Condiciones. Total grupo asegurable a la fecha de cotización. Para una correcta apreciación del riesgo, favor de indicar el número de asegurados amparados en cada una de las últimas 5 vigencias.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

35. Partida 2. Archivo II-A-26 Condiciones. Coberturas. Favor de indicar si las coberturas han sufrido cambios en las últimas 5 vigencias y mencionar cuáles fueros esas modificaciones. **R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.**

36. Partida 2. Siniestralidad. Favor de indicar si la convocante tiene conocimiento de siniestros ocurridos y que, aún, no se encuentren reportados en la siniestralidad presentada en el presente procedimiento.
R. No se cuenta con dicha información.

37. Partida 2. Siniestralidad. En caso de que la pregunta anterior sea respondida en sentido positivo, favor de indicar el número de casos y los montos estimados.
R. No se cuenta con dicha información.

38. Partida 3. Archivo III-A-26 Condiciones. Total grupo asegurable a la fecha de cotización. Para una correcta apreciación del riesgo, favor de indicar el número de asegurados amparados en cada una de las últimas 5 vigencias.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

39. Partida 3. Archivo III-A-26 Condiciones. Coberturas. Favor de indicar si las coberturas han sufrido cambios en las últimas 5 vigencias y mencionar cuáles fueros esas modificaciones.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

40. Partida 3. Siniestralidad. Favor de indicar si la convocante tiene conocimiento de siniestros ocurridos y que, aún, no se encuentren reportados en la siniestralidad presentada en el presente procedimiento.
R. No se cuenta con dicha información.

41. Partida 3. Siniestralidad. En caso de que la pregunta anterior sea respondida en sentido positivo, favor de indicar el número de casos y los montos estimados.
R. No se cuenta con dicha información.

42. Partida 3. Siniestralidad. Se detecta que, en las 3 últimas vigencias (01/01/2024 al 01/01/2027), el método de pago ha sido "Pago directo" y "Reembolso". Favor de confirmar que, para la vigencia que se licita, está permitido el método de pago por "Reembolso".
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos III-A-26 Condiciones, apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de las bases y anexos de la presente Licitación.

43. Partida 3. Archivo III-A-26 Condiciones. Pago de siniestros. Pago directo de gastos médicos. Favor de confirmar que el "Fondo de emergencia" sólo aplica para el personal perteneciente a la colectividad que se licita.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral 33 del Anexo AB, así como al Anexo III-A-26 "Condiciones", apartado "Pago de Siniestros"

44. Partida 3. Archivo III-A-26 Condiciones. Pago de siniestros. Pago directo de gastos médicos. Favor de confirmar que el "Fondo de emergencia" es un monto único para toda la colectividad, es decir, no se debe crear un "Fondo" por cada asegurado.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral 33 del Anexo AB, así como al Anexo III-A-26 "Condiciones", apartado "Pago de Siniestros"

45. Partida 3. Archivo III-A-26 Condiciones. Pago de siniestros. Pago directo de gastos médicos. Favor de confirmar que, en caso de agotarse durante la vigencia que se licita, el "Fondo de emergencia" no será reinstalable.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-26 Condiciones, apartado "Pago de Siniestros" de la presente licitación y a lo establecido en el numeral 33 del Anexo AB. El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura.

46. Partida 3. Archivo III-A-26 Condiciones. Pago de siniestros. Pago directo de gastos médicos. Favor de confirmar que, en caso de no agotarse la totalidad del "Fondo de emergencia" durante la vigencia que se licita, no se exigirá la devolución del monto remanente.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-26 Condiciones, apartado "Pago de Siniestros" de la presente licitación y a lo establecido en el numeral 33 del Anexo AB. El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura.

47. Partida 3. Archivo III-A-26 Condiciones. Pago de siniestros. Pago directo de gastos médicos. Favor de indicar cuántas veces y de qué montos se ha utilizado el "Fondo de emergencia" en cada una de las últimas 5 vigencias.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

Nombre: PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
RFC: PGA1202133Q2

Partida 1: Seguro de Vida Grupo para personal en activo del Gobierno del Estado de Guanajuato.
Partida 2: Seguro de Vida Grupo para Personal Armado y Administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad y Paz.
Partida 3: Seguro de Accidentes Personales para Personal Armado y Administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad y Paz.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

1.- Anexos F,G,J, y L. Solicitamos amablemente a la Convocante nos pueda confirmar que estos anexos son de carácter informativo y no es necesario incluirlos como parte de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.
R. Es correcta su apreciación. Los Anexos F, G, J y L no deberán integrarse como documentos adicionales de la propuesta. El Anexo F corresponde a la fianza para garantizar las obligaciones del contrato; el G, a requisitos de facturación; el J, al aviso de privacidad; y el L, al formato de reporte de siniestralidad señalado como información complementaria. Deberán presentarse los documentos que las bases enumeran expresamente para las propuestas.

2. General. Solicitamos amablemente a la Convocante nos pueda confirmar que no será necesario incluir el formato Excel "Relación de Asegurados" de cada una de las partidas en la propuesta técnica y económica. Favor de pronunciarse al respecto.
R. Apegarse al apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases y anexos aplicables a cada partida.

3. Bases, página 4, inciso b). Registro de propuestas. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que en el supuesto de que el representante legal no pudiera acudir a la dirección proporcionada, pueda asistir un tercero nombrado por el representante legal mediante carta poder simple, precisando que dicha persona se encuentra facultada para actuar en nombre y representación de la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.
R. Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona. Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello.

4. Bases, página 8, numeral 1.6. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si será motivo de descalificación el no presentar la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Estatales emitida por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), o se dará cumplimiento a dicho requisito con la presentación del contrato de arrendamiento establecido en el numeral 1.17 de las Bases. Favor de pronunciarse al respecto.
R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del punto 1.6 del numeral III. Presentación de Ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

NOMBRE: **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**
RFC: **SAF980202D99**

1. GENERAL
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA PARA CADA PARTIDA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DESGLOSANDO PARA CADA VIGENCIA, SINIESTRO POR SINIESTRO, MONTO, FECHA, DEDUCIBLES.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. La información con la que se cuenta se encuentra contenida en la carpeta "SiniestradiladP1", "SiniestralidadP2" y "SiniestralidadP3" de los Anexos de la licitación, según lo señalado en el numeral I "Información Específica de los Servicios", Información Complementaria inciso a.1) de las bases y anexos de siniestralidad de la presente licitación.

2. GENERAL.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ANEXOS Y ESCRITOS DEBERÁN DIRIGIRSE CONFORME A LO SIGUIENTE:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
P R E S E N T E.-
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

3. I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, 1.4. Y III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.16

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER POR "OPERACIÓN EN EL RAMO DE PERSONAS", LA "OPERACIÓN DE VIDA TOTAL" EN EL EJERCICIO 2025.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.16 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

4. I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, I.1, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A.1) DE LAS PARTIDAS 1 Y 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 PODRÁN COMPLEMENTARSE CON EL MONTO DE RESERVAS DE LOS SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO Y DE LAS RECLAMACIONES EN PROCESO DE DICTAMINACIÓN. EN PARTICULAR, RESPECTO DE LA PARTIDA 2, VIGENCIA 2025–2026, SE SOLICITA PRECISAR LAS RESERVAS ASOCIADAS A RECLAMACIONES CON ESTATUS PENDIENTE Y, RESPECTO DE LA PARTIDA 1, ACLARAR SI LAS DIFERENCIAS ENTRE IMPORTES RECLAMADOS Y PAGADOS CORRESPONDEN A PAGOS PARCIALES, AJUSTES, IMPROCEDENCIAS O SALDOS PENDIENTES. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SE PROPORCIONARÁ LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REPORTES CON LOS MOVIMIENTOS POSTERIORES AL CORTE DEL 15 DE AGOSTO DE 2026.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el numeral I "Información Específica de los Servicios", Información Complementaria inciso a.1) de las bases y anexos de siniestralidad de la presente licitación.

5. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, NOTAS ACLARATORIAS, INCISO C).

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias del apartado I. Información específica de los servicios de las bases de la presente licitación.

6. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, A) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso a) Junta (s) de Aclaraciones, del apartado II. Información específica de la Licitación.

7. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, A) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo A (Oferta técnica) de las bases y anexos de la presente licitación.

8. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, G) FIRMA DE CONTRATO Y PEDIDO Y IV. CONTRATO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE RESULTAR ADJUDICADOS Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PROPORCIONANDO NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE LE DEBERÁ SOLICITAR DICHA INFORMACIÓN, SU CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

9. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, H) ENTREGA DE PÓLIZAS.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA CORRERÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso h) del apartado II. Información específica de la licitación.

10. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, H) ENTREGA DE PÓLIZAS.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, PODRÁ INCLUIR A LA PÓLIZA A EMITIR SUS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES APLICARÁN PARA TODO LO NO PREVISTO, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso h) del apartado II. Información específica de la licitación, sin que sea necesario incluir sus condiciones.

11. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARÁN ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y NO INCLUIRLO EN LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE DICHAS PROPUESTAS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Es correcta su apreciación.

12. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.4
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL ACTO DE ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PODRÁ ACUDIR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA, PRESENTANDO UNA CARTA PODER SIMPLE Y COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE QUIEN RECIBE EL PODER, QUIEN LO OTORGA Y DOS TESTIGOS, LO CUAL NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona. Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello.

13. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.4., PRIMERA VIÑETA
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA CON LA ÚLTIMA DE SUS MODIFICACIONES Y/O COMPULSA DE LAS MISMAS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de Ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

14. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.6
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, NO ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTATALES Y BASTARÁ CON PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT POSITIVA Y VIGENTE.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del punto 1.6 del numeral III. Presentación de Ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

15. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.14.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE ÚNICAMENTE EN LAS PARTIDAS 1 Y 2 OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y DADO QUE SE TRATA DEL MISMO RAMO, SE DA CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD A ESTE REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE EN TOTAL POR LAS DOS PARTIDAS DE AL MENOS 5 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS Y/O FACTURAS DE SEGUROS DE VIDA GRUPO VIGENTES Y/O CONCLUIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

16. **iii. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.14.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SEGUROS SOLICITADOS, DEBERÁN CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A CINCO AÑOS CONTADOS DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y/O DE LA FIRMA DEL CONTRATO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

17. **III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.17.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON OFICINAS DENTRO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los puntos 1.17 y 1.18 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

18. **III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.19.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE EN LA PARTIDA 3, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR CARTA Y/O DOCUMENTO ALGUNO EN ESTE REQUISITO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Es correcta su apreciación.

19. **III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.21.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, BASTARÁ CON PRESENTAR LA IMPRESIÓN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA DE LOS ANEXOS: CONDICIONES, I-A-25, II-A-25 CONDICIONES Y/O III-A-25, SEGÚN LA PARTIDA EN QUE SE PARTICIPE Y TODOS LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUEDARÁN ACEPTADOS MEDIANTE EL ESCRITO DEL ANEXO A QUE ASÍ SOLICITAN SIN QUE SEA NECESARIO INTRODUCIRLAS EN NUESTRA PROPUESTA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. No se advierten dichos anexos en la presente licitación; sin embargo si se refiere a los anexos I-A-26, II-A-26 CONDICIONES Y/O III-A-26 deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.21 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

20. **III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.21.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA RELACIÓN DE ASEGURADOS DE LOS ANEXOS I-B-25, II-B-25 Y III-B-25 ÚNICAMENTE TIENEN LA FINALIDAD DE PODER APRECIAR EL RIESGO Y CONOCER EL GRUPO ASEGURADO, POR LO QUE NO DEBERÁN INTEGRARSE DE FORMA IMPRESA COMO PARTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTEN LAS LICITANTES.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. No se advierten dichos anexos en la presente licitación; sin embargo si se refiere a los anexos I-B-26, II-B-26 RELACIÓN DE ASEGURADOS Y/O III-B-26 deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.21 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

21. **III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE AÚN NO SE CUENTE ACTUALIZADO A 2026 EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Y A EFECTO DE CUMPLIR CON EL REQUISITO, SE PODRÁ PRESENTAR COMPROMISO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE PRESENTARÁ DICHO REGISTRO A LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA. ADEMÁS DE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PUNTOS 1.1 Y 1.2.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el último párrafo del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

22. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 4.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Es correcta su apreciación.

23. CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 4.
EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO PARA LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA PODRÁ REALIZARSE DE FORMA CONSECUTIVA (1, 2, 3, ETC.) Y DE FORMA INDEPENDIENTE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA ECONÓMICA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse al punto 4 del sobre de la oferta Técnica numeral III. Presentación de Ofertas de las bases y anexos de la presente licitación.

24. CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 5.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (CD O USB) ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS EL NO PRESENTARLO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. No es motivo de descalificación sin embargo se solicita para certeza de los licitantes.

25. CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 5.
EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO ÚNICAMENTE DEBEREMOS INCLUIR EN EL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (CD O USB), EL APARTADO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.21.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Se aclara que la oferta técnica se integra del numeral 1 al 1.21 y podrá presentar un solo archivo o 21 según considere.

26. CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 6.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE PARA EL CASO DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE INCLUYAN EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA, SE PRESENTEN EN MICAS TRANSPARENTES.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Es correcta su apreciación.

27. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (B) OFERTA ECONÓMICA, SUBNUMERAL 1, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN VIRTUD DE QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL VIGENTE EL SEGURO DE VIDA NO CONTEMPLA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE PODRÁ INCLUIR UNA LEYENDA A NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA DE QUE "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.".
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás licitantes.

28. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (B) OFERTA ECONÓMICA, SUBNUMERAL 1, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA OFERTA ECONÓMICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPE SERÁN DE FORMA GLOBAL Y SOLO LAS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADA ENTREGARÁN EL DESGLOSE DE PRIMA POR ASEGURADO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse al inciso c) del numeral VIII. Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

29. IV. CONTRATO, NUMERAL 1.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, TODA VEZ QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SON CONSIDERADAS DE ACREDITADA SOLVENCIA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; POR LO QUE NO ES NECESARIO ESTABLECER LA REFERIDA GARANTÍA MEDIANTE FIANZA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato, punto 1 de las bases y anexos de la presente licitación.

30. IV. CONTRATO, NUMERAL 1.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE MANTENERSE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SU PORCENTAJE PODRÁ AJUSTARSE DEL 20% PREVISTO EN LAS BASES AL 12% ESTABLECIDO COMO REGLA GENERAL EN EL ARTÍCULO 33 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, VIGENTES PARA 2026. EN CASO NEGATIVO, SE SOLICITA PRECISAR LA JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE DICHO INCREMENTO Y CONFIRMAR QUE SE REALIZÓ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN ANTES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato, punto 1 de las bases y anexos de la presente licitación.

31. IV. CONTRATO, NUMERAL 1.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE RESULTAR EXIGIBLE, DEBERÁ MANTENERSE VIGENTE ÚNICAMENTE DURANTE LOS DOCE MESES DE COBERTURA ESTABLECIDOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, Y QUE SE EMITIRÁ EL OFICIO DE CONFORMIDAD PARA SU CANCELACIÓN UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS. EN CASO DE REQUERIRSE UN PLAZO ADICIONAL, INCLUYENDO 24 MESES O MÁS, SE SOLICITA PRECISAR SU DURACIÓN, FUNDAMENTO Y MECANISMO DE LIBERACIÓN, ASÍ COMO ACLARAR SI LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS MANTENDRÍAN VIGENTE DICHA GARANTÍA CON POSTERIORIDAD A SU VENCIMIENTO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato, punto 1 de las bases y anexos de la presente licitación.

32. **IV. CONTRATO**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, CONSIDERANDO QUE EL OBJETO DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 ES LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA GRUPO, PODRÁ ELIMINARSE EL CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS DEL ALCANCE DE LA GARANTÍA REQUERIDA, TODA VEZ QUE LAS OBLIGACIONES DE LA ASEGURADORA CONSISTEN EN ASUMIR LOS RIESGOS E INDEMNIZAR LOS SINIESTROS AMPARADOS CONFORME A LA PÓLIZA Y A LA LEGISLACIÓN ESPECIAL APLICABLE. EN CASO DE NO ACEPTARSE, SE SOLICITA PRECISAR LOS SUPUESTOS Y OBLIGACIONES CONCRETAS QUE SE PRETENDE GARANTIZAR BAJO DICHO CONCEPTO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1 del apartado IV. Contrato de las Bases de la presente Licitación.

33. IV. CONTRATO, NUMERAL 1, PARTIDAS 1 Y 2.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE, EN CASO DE REQUERIRSE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DERIVADO DE UNA POSIBLE MODIFICACIÓN AL CONTRATO, LA ACEPTACIÓN NO SERÁ OBLIGATORIA PARA SEGUROS AFIRME EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTO POR TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL, SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral 30 del Anexo AB "Manifiestos" de las bases y anexos de la presente licitación.

34. IV. CONTRATO, NUMERAL 1. IV. CONTRATO, NUMERAL 1, PARTIDAS 1 Y 2.

EN CASO DE QUE, EN LA RESPUESTA ANTERIOR SE CONTESTE DE MANERA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PODRÁ REALIZAR CAMBIO EN LAS CUOTAS EN FUNCIÓN AL RESULTADO QUE PRESENTE LA CUENTA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el numeral 30 del Anexo AB "Manifiestos" de las bases y anexos de la presente licitación.

35. VIII. CONDICIONES, INCISO P.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, CONSIDERANDO EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CONDICIONES CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso h) del apartado X. Aspectos generales e inciso p) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

36. ANEXO AB, NUMERAL 25

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD EL REQUISITO, SE PODRÁ PONER A DISPOSICIÓN EJECUTIVO COMERCIAL Y DE SINIESTROS QUE ATENDERÁN DE MANERA PERSONALIZADA LA CUENTA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-26 II-A-26 y III-A-26 "Condiciones", apartado "Oficina de Atención en el Estado de Guanajuato"; como en el numeral III. Presentación de Ofertas, apartado 1, inciso 1.17; así como en el Anexo AB, numeral 25 y 28 incisos b) y c).

37. ANEXO D, ANEXO D1, ANEXO F, ANEXO G, ANEXO J, ANEXO L.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS DE REFERENCIA SON ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO FORMARÁN PARTE DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LAS LICITANTES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

38. ANEXOS, I-A-26 CONDICIONES, II-A-26 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias del apartado I. Información específica de los servicios de las bases de la presente licitación.

39. ANEXOS, I-A-26 CONDICIONES, II-A-26 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PÓLIZAS SE REALIZARÁ MEDIANTE EL REPORTE PERIÓDICO DE ALTAS Y BAJAS Y UN AJUSTE FINAL DE PRIMAS AL CIERRE DE LA VIGENCIA. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR LA PERIODICIDAD PARA COMUNICAR LOS MOVIMIENTOS, LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO APLICABLE, EL PLAZO PARA EFECTUAR LA CONCILIACIÓN FINAL Y EL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR O DEVOLVER LAS DIFERENCIAS DE PRIMA QUE RESULTEN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en la nota del último párrafo del inciso h) del apartado II. Información específica de la licitación; durante el periodo de la vigencia, cada mes se entregará el reporte del personal en activo adscrito a los entes con cobertura, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes posterior al periodo; asimismo, al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo. La metodología del cálculo del autoajuste se acordará con el licitante adjudicado.

40. ANEXOS, I-A-26 CONDICIONES, II-A-26 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL PAGO DE SINIESTROS, SE PODRÁ REALIZAR POR TRANSFERENCIA BANCARIA O CUANDO SE REALICE CON CHEQUE, AL MISMO TIEMPO DE LA ENTREGA DEL CHEQUE, SERÁ ENTREGADO EL FINIQUITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL BENEFICIARIO Y UNA VEZ PAGADA LA INDEMNIZACIÓN SE COMPARTIRÁ A LA CONVOCANTE EL COMPROBANTE PARA SU REGISTRO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-26 y II-A-26 Condiciones, apartado "Pago de Siniestros" y "Forma de Pago"

41. ANEXOS, I-A-26 CONDICIONES, II-A-26 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

FALLECIMIENTO

§ CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
§ ORIGINAL, FORMATO DIGITAL DEL REGISTRO CIVIL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
§ COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
§ ORIGINAL, FORMATO DIGITAL DEL REGISTRO CIVIL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
§ SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O COMPROBANTE DE CONCUBINATO ANTES UN JUEZ DE LO FAMILIAR
§ PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO
§ EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD
§ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
§ ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO. ASIMISMO, OFICIO DONDE INDIQUEN LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EL ASEGURADO.
§ COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
§ HISTORIAL CLÍNICO COMPLETO, EN CASO DE FALLECIMIENTO POR ALGUNA ENFERMEDAD, DENTRO DE LOS PRIMEROS 12(DOCE) MESES DE ASEGURADO
§ FORMATO DE PLD LLENADO POR LOS BENEFICIARIOS

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

§ ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
§ COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ASEGURADO
§ CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
§ LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
§ DICTAMEN MÉDICO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
§ HISTORIAL CLÍNICO DONDE SE DESCRIBA EL ORIGEN DEL ESTADO DE INVALIDEZ
§ DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA INVALIDEZ CONTINUA DURANTE TRES (3) Ó SEIS (6) MESES, SEGÚN SE HAYA ESTIPULADO; EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE EL PERIODO DE ESPERA NO OPERE.
§ ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DE LA INVALIDEZ
§ COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
§ FORMATO DE PLD LLENADO POR EL ASEGURADO

EN CASO DE INVALIDEZ ACCIDENTAL, LA MISMA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA "INVALIDEZ" E INCLUIR ACTUACIONES COMPLETAS DEL MINISTERIO PÚBLICO EN COPIAS CERTIFICADAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 y II-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro".

42. ANEXOS, I-A-26 CONDICIONES, II-A-26 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE SOLICITAR LA COBERTURA DE INVALIDEZ QUE PARA LA INCAPACIDAD/INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 y II-A-26 Condiciones, apartado "Coberturas" y "Documentación en caso de siniestro".

43. ANEXOS, I-A-26 CONDICIONES, II-A-26 CONDICIONES, PARTIDA 1 Y 2.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ CONCEPTOS CONFORMAN EL SUELDO MENSUAL.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. En caso de siniestro, de los recibos de nómina que se aportan en la documental, deberá considerar el "Sueldo Base".

44. ANEXO, I-A-26, II-A-26 CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURABLE. PARTIDA 1 Y 2.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE EL LISTADO DE COTIZACIÓN SUFRA VARIACIÓN VERSUS EL LISTADO DE EMISIÓN, SE REALIZARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LA PRIMA A COBRO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en la nota del inciso h) Entrega de Pólizas del numeral II Información Específica de la Licitación; así como en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

45. ANEXO, I-A-26, II-A-26, COBERTURAS PARTIDA 1 Y 2
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL LISTADO DE PERSONAL QUE ESTÁ EN PROCESO Y/O ESTADO DE INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. No se cuenta con dicha información.

46. ANEXO, I-A-26, II-A-26 VIGENCIA DEL SEGURO PARTIDA 1 Y 2
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL SEGURO (FECHA Y HORA).
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el Apartado I. Información específica de los servicios.

47. PARTIDA 1Y 2, SINIESTRALIDAD
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

48. PARTIDA 1Y 2, SINIESTRALIDAD
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTEN SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES DE REPORTAR A LA ASEGURADORA ACTUAL O DE VIGENCIAS ANTERIORES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. No se cuenta con dicha información.

NOMBRE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
RFC: HSE971027CW2

1. **I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NOMBRE DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE EXISTEN DIFERENCIAS EN LOS ARCHIVOS PROPORCIONADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el apartado I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente licitación.

2. **I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA TODO LO NO ESTIPULADO EN; BASES, ANEXO TÉCNICO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, APLICARAN LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias del apartado I. Información específica de los servicios de las bases de la presente licitación.

3. **I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, INCISO A) JUNTA (S) DE ACLARACIONES**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso a) Junta (s) de Aclaraciones, del apartado II. Información específica de la Licitación.

4. **III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NOMBRE A QUIEN SERÁN DIRIGIDOS LOS ESCRITOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
P R E S E N T E.

5. **III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) DE LA OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 1.4 DOCUMENTOS LEGALES.**
EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON MÁS DE 20 AÑOS EN EL MERCADO Y COMO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE EN EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ÚNICAMENTE ACTA CONSTITUTIVA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN; EN LA CUAL SE DETALLAN TODAS LAS MODIFICACIONES DEL ACTA CONSTITUTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

6. **III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) DE LA OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 1.15 ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE DEBERÁN PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2024, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO E INDEPENDIENTE AUTORIZADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.15 del numeral III. Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación.

7. **III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOBRE (A) DE LA OFERTA TÉCNICA, NUMERAL 1.16 ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2025.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE DEBERÁN PRESENTAR ESTADOS DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.16 del numeral III. Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación.

8. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, INCISO G) FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN Y FORMATOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL ART. 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

9. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, INCISO H) ENTREGA DE PÓLIZAS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA EMPEZARÁ A CORRER, UNA VEZ QUE EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBA POR COMPLETO LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL ART. 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso h) del apartado II. Información específica de la licitación.

10. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, INCISO H) ENTREGA DE PÓLIZAS.

AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SE PERMITIRÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FORMA DIGITAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. La entrega de las pólizas deberá realizarse en papel membretado y en tres tantos originales, conforme a lo establecido en el inciso h) de las bases. La versión digital podrá entregarse como complemento, pero no sustituirá los ejemplares requeridos.

11. CONDICIONES PARTIDA 1 Y 2.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA PARA EL RECLAMO DEL SINIESTRO, SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LA IDENTIFICACIÓN DE CLIENTES DE ACUERDO CON EL ART. 492. Y TODO LO QUE ESTO CONLLEVA, COMO ES EL LLENADO DEL FORMATO DE RECLAMACIÓN DE MI REPRESENTADA, EL COTEJO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CLIENTES (IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA Y COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL NO MAYOR A 3 MESES DE EMITIDO). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 y II-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro".

12. CONDICIONES PARTIDA 1 Y 2.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE PARA EL RECLAMO DEL SINIESTRO SE DEBERÁ ENTREGAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE CADA BENEFICIARIO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA DE LÍNEA DIRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 y II-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro".

13. CONDICIONES PARTIDA 1 Y 2.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE EXISTIR CONSENTIMIENTOS DE OTRAS ASEGURADORAS O SUS SIMILARES, ESTOS SERÁN ACEPTADOS SIEMPRE Y CUANDO SEAN CERTIFICADOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE SEA LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios.

14. CONDICIONES PARTIDA 1 Y 2.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUENTA CON UN FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y/O DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O CERTIFICADO PROPIOS. EN CASO DE SER AFIRMATIVO SE SOLICITA PROPORCIONAR UN EJEMPLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-26 y II-A-26 Condiciones y al inciso d) de las notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente licitación

15. CONDICIONES PARTIDA 1 Y 2.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO LO REALIZARÁ LA CONVOCANTE AL 100%. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso p) del numeral VIII. Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

16. CONDICIONES PARTIDA 1 Y 2.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS SE PODRÁN SOLICITAR ADICIONAL A LO YA REQUERIDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA DE MATRIMONIO ORIGINAL O CONSTANCIA DE CONCUBINATO ORIGINAL.
- ESTADO DE CUENTA ACTUAL DE CADA BENEFICIARIO.
- CSF PARA BENEFICIARIOS QUE NO SON LÍNEA DIRECTA
- CURP.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-26 y II-A-26 Condiciones, apartado "Documentación en caso de siniestro".

17. I-A-26 Y II-A-26 CONDICIONES, COBERTURA FALLECIMIENTO.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUBRIRÁ EL SUICIDIO. EN CASO DE SER AFIRMATIVO ACLARAR SI SE CUBRE EL SUICIDIO DESDE EL PRIMER DÍA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA O HAY UN PERIODO DE ESPERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" de los Anexos I-A-26 y II-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

18. I-A-26 CONDICIONES, COBERTURA MUERTE ACCIDENTAL.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL SUICIDIO NO SE CONSIDERA COMO MUERTE ACCIDENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" de los Anexos I-A-26 y II-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

19. I-A-26 Y II-A-26 CONDICIONES, COBERTURA FALLECIMIENTO.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, SOLO SE PAGARA LA COBERTURA BÁSICA POR FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26, II-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

20. I-A-26 CONDICIONES, COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE CUBRE ACCIDENTES EN MOTOCICLETA POR RIESGO DE TRABAJO O DE CUALQUIER TIPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

21. I-A-26 CONDICIONES, COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL.

EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER POSITIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUBRIRÁ EL SINIESTRO SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO CUMPLA CON EL REGLAMENTO DE TRANSITO ACTUAL EN HORARIOS DE TRABAJO Y POR RIESGO LABORAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

22. I-A-26 CONDICIONES, COBERTURA DE INVALIDEZ.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE VAN A CONSIDERAR LAS ENFERMEDADES O ACCIDENTES PREEXISTENTES A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA QUE DEN ORIGEN A LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

23. I-A-26 CONDICIONES, COBERTURA DE INVALIDEZ.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE CUBRE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR INTENTOS DE SUICIDIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

24. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA ADJUDICACIÓN DE LAS PÓLIZAS SE REALIZARÁ POR PARTIDA DE MANERA INDEPENDIENTE O MEDIANTE UNA ADJUDICACIÓN ÚNICA QUE CONTEMPLE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso k) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación; la adjudicación será por partida, no será motivo de descalificación el no participar en alguna de ellas.

25. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL AJUSTE DERIVADO DEL TIPO DE ADMINISTRACIÓN SE DETERMINARÁ Y PAGARÁ AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

26. PARTIDA 1,2 Y 3.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS Y SUMA ASEGURADA TOTAL DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS, SIN CONSIDERAR AL PERSONAL ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

27. PARTIDA 1,2 Y 3.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL REPORTE DETALLADO DE SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO DENTRO DE LA INFORMACIÓN EL CAMPO "ENTE DE ADSCRIPCIÓN" DE CADA ASEGURADO/SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

28. PARTIDA 1,2 Y 3.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA AL CORTE DE SEPTIEMBRE DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

29. PARTIDA 1,2 Y 3.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS OTORGADAS SE HAN MANTENIDO SIN CAMBIOS DURANTE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS. EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE INDICAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN CADA VIGENCIA, ESPECIFICANDO LAS COBERTURAS Y/O SUMAS ASEGURADAS QUE FUERON MODIFICADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

30. III-A-26 CONDICIONES, COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL, APLICARÁ INDEMNIZACIÓN POR MUERTE BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA INCLUYENDO ACCIDENTES FUERA DEL HORARIO LABORAL, ACCIDENTES POR MOTOCICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE, RIÑA, ACCIDENTES BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL, TOXICOMANÍAS O MEDICAMENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

31. III-A-26 CONDICIONES, COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL SUICIDIO, INTENTO DE SUICIDIO Y LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE SE ENCONTRARÁN EXCLUIDOS DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

32. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS COBERTURAS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESCALA A Y PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE OPERARÁN LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL ACCIDENTE OCURRA DURANTE O FUERA DEL HORARIO LABORAL Y DE QUE EL ASEGURADO SE ENCUENTRE O NO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

33. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE ENCONTRARÁN CUBIERTOS LOS ACCIDENTES AJENOS A LA ACTIVIDAD LABORAL DEL ASEGURADO, TALES COMO ACCIDENTES DOMÉSTICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS, ACCIDENTES DEPORTIVOS, ACCIDENTES VEHICULARES Y ACCIDENTES OCURRIDOS DURANTE VIAJES O PERIODOS DE DESCANSO, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LA DEFINICIÓN DE ACCIDENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

34. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENCONTRARÁN CUBIERTOS LOS ACCIDENTES DERIVADOS DEL USO DE AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE CUALQUIER TIPO, YA SEA QUE EL ASEGURADO INTERVENGA COMO CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL VEHÍCULO SEA UTILIZADO PARA ACTIVIDADES LABORALES O PARTICULARES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

35. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES.

EN CASO DE ACCIDENTES DERIVADOS DEL USO DE MOTOCICLETA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA LA PROCEDENCIA DEL SINIESTRO SERÁ REQUISITO QUE EL CONDUCTOR CUENTE CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y EQUIPO DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE, O SI LA COBERTURA DEBERÁ OTORGARSE INDEPENDIENTEMENTE DEL CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUISITOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

36. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI DEBERÁN ENCONTRARSE CUBIERTOS LOS ACCIDENTES OCURRIDOS CUANDO EL ASEGURADO SE ENCUENTRE BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL, DROGAS, ENERVANTES O MEDICAMENTOS, Y EN SU CASO INDICAR LAS CONDICIONES O LIMITANTES APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

37. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES.

CONSIDERANDO QUE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN SEÑALAN LA COBERTURA DE ACCIDENTES DERIVADOS DE ACTOS VIOLENTOS DE CUALQUIER TIPO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE ACLARAR SI SE ENCONTRARÁN CUBIERTOS LOS ACCIDENTES DERIVADOS DE RIÑA, ACTOS DELICTIVOS, MOTINES, TUMULTOS O MANIFESTACIONES POPULARES, INDEPENDIENTEMENTE DE LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN DICHOS ACONTECIMIENTOS, O BIEN SEÑALAR LAS LIMITANTES QUE RESULTEN APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

38. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI DEBERÁN ENCONTRARSE CUBIERTOS LOS ACCIDENTES DERIVADOS DE LA PRÁCTICA DE DEPORTES PROFESIONALES, DEPORTES DE CONTACTO, DEPORTES EXTREMOS O ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DICHAS ACTIVIDADES SE REALICEN DENTRO O FUERA DE LAS FUNCIONES LABORALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los apartados "Exclusiones" y "Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Fallecimiento, Muerte Accidental y Pago de la Suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente" del Anexo I-A-26 de las bases y anexos de la presente licitación.

39. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS OPERARÁ EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE PAGO DIRECTO, O SI ADICIONALMENTE DEBERÁ OPERAR MEDIANTE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ASEGURADO HAYA REALIZADO EL PAGO DIRECTAMENTE AL PRESTADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos III-A-26 Condiciones, apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de las bases y anexos de la presente Licitación.

40. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TAMBIÉN PROCEDERÁ EL REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, SOLICITAMOS ACLARAR SI DICHA MODALIDAD DEBERÁ OPERAR IGUALMENTE SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en los Anexos III-A-26 Condiciones, apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar" de las bases y anexos de la presente Licitación.

41. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PERIODO MÁXIMO POSTERIOR A LA FECHA DEL ACCIDENTE PARA EL INICIO DE LA ATENCIÓN MÉDICA, ASÍ COMO EL PERIODO DURANTE EL CUAL PODRÁN

GENERARSE GASTOS MÉDICOS RELACIONADOS CON EL MISMO SINIESTRO, O SI ÚNICAMENTE ESTARÁ LIMITADO POR EL AGOTAMIENTO DE LA SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-26 Condiciones.

42. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA SUMA ASEGURADA DE $400,000.00 PARA GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE CORRESPONDE A UN LÍMITE POR EVENTO, POR ACCIDENTE, POR VIGENCIA O POR ASEGURADO, Y SI DICHA SUMA ASEGURADA SE REINSTALARÁ PARA CADA NUEVO ACCIDENTE OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-26 Condiciones, "Suma Asegurada por Cobertura" de la presente licitación.

43. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS GASTOS ODONTOLÓGICOS, PRÓTESIS DENTALES Y TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA DERIVADOS DIRECTAMENTE DE UN ACCIDENTE CUBIERTO ESTARÁN SUJETOS A ALGÚN SUBLÍMITE O PORCENTAJE DE LA SUMA ASEGURADA DE GASTOS MÉDICOS, O SI DEBERÁN QUEDAR CUBIERTOS HASTA EL LÍMITE TOTAL DE DICHA SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-26 Condiciones, "Suma Asegurada por Cobertura" de la presente licitación.

44. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS GASTOS DE AMBULANCIA Y TRASLADO DERIVADOS DE UN ACCIDENTE CUBIERTO ESTARÁN SUJETOS A ALGÚN SUBLÍMITE, O SI DEBERÁN CUBRIRSE HASTA LA SUMA ASEGURADA DE GASTOS MÉDICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-26 Condiciones, "Suma Asegurada por Cobertura" de la presente licitación.

45. III-A-26 CONDICIONES, RAMO DE ACCIDENTES
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE EMERGENCIA POR $350,000.00, INDICANDO SI DICHO IMPORTE SERÁ GLOBAL PARA TODA LA VIGENCIA O DEBERÁ MANTENERSE DISPONIBLE/REINTEGRARSE DESPUÉS DE CADA UTILIZACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-26. Condiciones, apartado "Pago de Siniestros", así como al numeral 33 del Anexo AB de la presente licitación. El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura.

46. III-A-26 CONDICIONES, COBERTURA DE PERDIDAS ORGÁNICAS.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR O CONFIRMAR LA TABLA COMPLETA DE PORCENTAJES INDEMNIZATORIOS CORRESPONDIENTE A PÉRDIDAS ORGÁNICAS "ESCALA A" QUE DEBERÁ APLICARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R: Apegarse a lo establecido en anexo III-A-26 Condiciones.

47. III-A-26 CONDICIONES, COBERTURA DE PERDIDAS ORGÁNICAS.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA PÉRDIDA ORGÁNICA APLICARÁ EN AMPUTACIÓN TOTAL DEL ÓRGANO HASTA LA ARTICULACIÓN O SE CUBRIRÁ PERDIDA ORGÁNICA EN AMPUTACIONES PARCIALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R: Apegarse a lo establecido en anexo III-A-26 Condiciones.

48. III-A-26 CONDICIONES, COBERTURA DE PERDIDAS ORGÁNICAS.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EXISTIRÁ UN PLAZO MÁXIMO CONTADO DESDE LA FECHA DEL ACCIDENTE PARA QUE SE PRESENTE O DETERMINE MÉDICAMENTE UNA PÉRDIDA ORGÁNICA, O SI PROCEDERÁ SIEMPRE QUE SE ACREDITE QUE ES CONSECUENCIA DIRECTA DEL ACCIDENTE CUBIERTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R: Apegarse a lo establecido en anexo III-A-26 Condiciones.

NOMBRE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SAR0210119D5

PREGUNTA 1
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo A (Oferta técnica) de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 2
PROPOSICIÓN TÉCNICA, PAG 8, NUMERAL 1.6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO APLICA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES YA QUE EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA EN LA CDMX. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del punto 1.6 del numeral III. Presentación de Ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

PREGUNTA 3
ANEXO TÉCNICO PAG 10, NUMERAL 1.17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE SE PODRÁ PRESENTAR EL PAGO DE ALGÚN SERVICIO A NOMBRE DE LA ASEGURADORA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R. Apegarse a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

PREGUNTA 4
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO MENCIONANDO QUE SE PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R. La adjudicación será por partida.

Nombre: SEGUROS SURA
RFC: R&S811221KR6

En representación de Seguros SURA S.A. de C.V. realizamos las siguientes preguntas para junta de aclaraciones.

Partida 1:
1. Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas y confirmar que se efectuará el pago que resulte de dichos movimientos.
R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

2. Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-26 Condiciones, apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar".

3. Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado.
R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

4. Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagará la invalidez total y permanente que haya sido dictaminadas durante la vigencia de la póliza.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-26 Condiciones, apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar"

5. Se solicita a la convocante confirmar que el dictamen que se emita con motivo de invalidez total y permanente sólo será válido cuando tenga el carácter de definitivo.
R. Los dictámenes de Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente tienen carácter de definitivos.

6. Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de invalidez total y permanente procederá siempre y cuando la incapacidad limite al trabajador de manera permanente, para procurarse, mediante un trabajo igual, una remuneración superior al cincuenta por ciento de su remuneración comprobable percibida de acuerdo con sus habilidades y conocimientos durante el último año de trabajo.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-26 Condiciones, apartado "Coberturas".

7. Se solicita a la convocante entregar informe de siniestralidad ocurrida de las últimas 5 vigencias.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral I "Información Específica de los Servicios", Información Complementaria inciso a.1) de las bases y anexos de siniestralidad de la presente licitación.

8. Se solicita a la convocante confirmar que el seguro de vida es Sin participación de Dividendo.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-26 apartado "Fórmula de Dividendos Anualizado".

9. Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

10. Se solicita a la convocante indicar si se tienen casos en proceso de invalidez en curso. En caso afirmativo especificar cuántos casos, las causas y las sumas aseguradas de los mismos.
R. No se cuenta con dicha información.

Partida 2:

1. Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas y confirmar que se efectuará el pago que resulte de dichos movimientos.
R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

2. Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo II-A-26 Condiciones, apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar".

3. Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado.
R. Apegarse a lo establecido en las Notas aclaratorias, inciso b) del numeral I. Información específica de los servicios de las bases y anexos de la presente Licitación.

4. Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagará la invalidez total y permanente que haya sido dictaminadas durante la vigencia de la póliza.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo II-A-26 Condiciones, apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar

5. Se solicita a la convocante confirmar que el dictamen que se emita con motivo de invalidez total y permanente sólo será válido cuando tenga el carácter de definitivo.
R. Los dictámenes de Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente tienen carácter de definitivos.

6. Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de invalidez total y permanente procederá siempre y cuando la incapacidad limite al trabajador de manera permanente, para procurarse, mediante un trabajo igual, una remuneración superior al cincuenta por ciento de su remuneración comprobable percibida de acuerdo con sus habilidades y conocimientos durante el último año de trabajo.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo II-A-26 Condiciones, apartado "Coberturas".

7. Se solicita a la convocante entregar informe de siniestralidad ocurrida de las últimas 5 vigencias.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral I "Información Específica de los Servicios", Información Complementaria inciso a.1) de las bases y anexos de siniestralidad de la presente licitación.

8. Se solicita a la convocante confirmar que el seguro de vida es Sin participación de Dividendo.
R. Apegarse a lo establecido en el Anexo II-A-26 apartado "Fórmula de Dividendos Anualizado".

9. Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

10. Se solicita a la convocante indicar si se tienen casos en proceso de invalidez en curso. En caso afirmativo especificar cuántos casos, las causas y las sumas aseguradas de los mismos.
R. No se cuenta con dicha información.

Nombre: SEGUROS AZTECA, S.A DE C.V
RFC: SAZ000925N86

1. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que podemos integrar una carta dentro de nuestra propuesta aceptando todos los cambios en la presente junta de aclaraciones, sin ser necesario integrar cada una de las modificaciones y caso de resultar adjudicados se entregará la póliza con cada una de las modificaciones, favor de pronunciarse al respecto
R. Para la integración de la propuesta técnica apegarse a lo solicitado en el apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación.

2. Solicitamos amablemente a la convocante compartir en acta de aclaraciones en formato editable Word Con el objeto de evitar errores de transcripción Favor de pronunciarse al respecto.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso a) Junta (s) de Aclaraciones, del apartado II. Información específica de la Licitación.

3. Solicitamos a la convocante confirmar que podemos participar en alguna de las 3 partidas, favor de pronunciarse al respecto.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso k) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación; la adjudicación será por partida, no será motivo de descalificación el no participar en alguna de ellas.

4. Pagina 6. Numeral III. Presentación de ofertas numeral 1.4 documentos legales del licitante, primera viñeta, solicitamos amablemente a la convocante confirmar, que damos cumplimiento presentando dentro de nuestra propuesta el acta constitutiva y su última modificación favor de pronunciarse al respecto
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.4 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

5. .- III. Presentación de ofertas, Página 6.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el índice es de forma opcional y el no presentarlo no será motivo de descalificación, favor de pronunciarse al respecto
R. Es correcta su apreciación.

6. .- III. Presentación de ofertas, Página 8, 1.6.- Se Solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que el domicilio fiscal de mi representada se encuentre fuera del Estado de Guanajuato, la presentación de la opinión no será requerida y no será motivo de descalificación, favor de pronunciarse al respecto
R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del punto 1.6 del numeral III. Presentación de Ofertas de las bases y anexos de la presente Licitación.

7. .- III. Presentación de ofertas, Página 9, 1.14.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para acreditar el numeral se podrán presentar pólizas del sector gobierno y/o privado favor de pronunciarse al respecto
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

8. .- III. Presentación de ofertas, Página 9, 1.14.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para acreditar el numeral en caso de presentar pólizas se podrá anexar un listado donde se añadan los datos solicitados y en caso de presentar pólizas del sector privado la persona que administra la póliza, favor de pronunciarse al respecto
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

6.- III. Presentación de ofertas, Página 9, 1.14.- Favor de confirmar que para acreditar el numeral podrán presentarse pólizas y/o contratos de Vida Grupo, donde podrán considerarse Vida Grupo, Vida Saldo Deudor, favor de pronunciarse al respecto
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

7.- III. Presentación de ofertas, Página 10, 1.17.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá acreditar el domicilio con alguna oficina del grupo financiero de mi representada, no Banco, favor de pronunciarse al respecto
R. Apegarse a lo establecido en los puntos 1.17 y 1.18 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

8.- III. Presentación de ofertas, Página 10, 1.17.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el domicilio podrá estar ubicado en León Guanajuato, favor de pronunciarse al respecto
R. Apegarse a lo establecido en los puntos 1.17 y 1.18 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

9.- III. Presentación de ofertas, Página 10, 1.19.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el listado de hospitales únicamente aplica en caso de participar en la partida de Accidentes Personales, favor de pronunciarse al respecto
R. Es correcta su apreciación, el listado de hospitales corresponde a la partida de Accidentes Personales para personal armado y administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad y Paz; y deberá presentarse únicamente por quienes participen en dicha partida, conforme al numeral 1.19 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

10 10PARTIDA 1 — OFICINAS DEL GRUPO EMPRESARIAL (ALTERNATIVA) EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE NO ACEPTE ACREDITAR EL REQUISITO DEL NUMERAL III.1.17 MEDIANTE EL COMPROMISO DE ESTABLECER UN PUNTO DE ATENCIÓN LOCAL A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN, SE SOLICITA CONFIRMAR SI SE TENDRÁ POR CUMPLIDO MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE OFICINAS UBICADAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO QUE PERTENEZCAN A SOCIEDADES DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL O A LOS ACCIONISTAS DE MI REPRESENTADA, SIEMPRE QUE SE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE LA VINCULACIÓN Y LA DISPONIBILIDAD DE DICHAS INSTALACIONES PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN REQUERIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los puntos 1.17 y 1.18 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

11 6 y 11 PARTIDA 1 — ALTAS, BAJAS Y BASE DE ASEGURADOS SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EL PROCEDIMIENTO, PERIODICIDAD, MEDIO Y RESPONSABLE DE COMUNICAR LAS ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DEL PERSONAL ASEGURADO DE LA PARTIDA 1, CONSIDERANDO QUE LA RELACIÓN I-B-26 ES ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA Y QUE LA RELACIÓN FINAL SE ENTREGARÁ AL ADJUDICADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2026; ASIMISMO, CONFIRMAR DESDE QUÉ MOMENTO SURTIRÁN EFECTOS DICHOS MOVIMIENTOS Y SU REGULARIZACIÓN EN PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el primer párrafo del numeral IV. Contrato de las bases y anexos de la presente licitación. La contratación será en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

12. Pagina 12-13 PARTIDA 1 — FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, TRATÁNDOSE DE LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE VIDA GRUPO, RESULTA EXIGIBLE LA FIANZA DEL 20% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO PREVISTA EN EL APARTADO IV, O SI PUEDE RECONOCERSE LA NATURALEZA ESPECIAL DEL CONTRATO DE SEGURO Y LA SUPERVISIÓN DE SOLVENCIA DE LA CNSF PARA EXIMIR O ADECUAR ESA GARANTÍA; EN CASO DE MANTENERLA, PRECISAR SU BASE DE CÁLCULO Y EL RIESGO ESPECÍFICO GARANTIZADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato, punto 1 de las bases y anexos de la presente licitación.

13. 12-13 PARTIDAS 1 Y 2 — EXENCIÓN DE FIANZA POR SOLVENCIA DE ASEGURADORAS EN RELACIÓN CON EL APARTADO IV, RELATIVO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR EL 20% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO EXHIBIR DICHA FIANZA, TODA VEZ QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS AUTORIZADAS SON CONSIDERADAS DE ACREDITADA SOLVENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y SE ENCUENTRAN SUJETAS A SUPERVISIÓN FINANCIERA DE LA CNSF; POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA QUE EL REQUISITO DE GARANTÍA SE TENGA POR SATISFECHO SIN LA CONSTITUCIÓN DE UNA FIANZA ADICIONAL. EN CASO DE ESTIMARSE EXIGIBLE, FAVOR DE PRECISAR EL FUNDAMENTO LEGAL ESPECÍFICO QUE SUSTENTA SU IMPOSICIÓN A UNA INSTITUCIÓN ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato, punto 1 de las bases y anexos de la presente licitación.

14 6 y 19 PARTIDA 1 — VIGENCIA, CARTA COBERTURA Y PAGO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CARTA COBERTURA A ENTREGAR EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 Y LA PÓLIZA A ENTREGAR EL 17 DE DICIEMBRE DE 2026 DOCUMENTARÁN EXCLUSIVAMENTE LA VIGENCIA DE LA PARTIDA 1, QUE INICIA A LAS 20:00 HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2026, Y PRECISAR SI EL PLAZO DE HASTA 45 DÍAS HÁBILES PARA TRAMITAR EL PAGO DE PRIMA SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL CFDI Y LA PÓLIZA SIN ALTERAR EL RÉGIMEN LEGAL APLICABLE A LA EXIGIBILIDAD DE LA PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el Apartado I. Información específica de los servicios, así como a lo establecido en el inciso p) del numeral VIII. Condiciones.

15. 11 y 16 PARTIDA 1 — PRELACIÓN DOCUMENTAL SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EL ORDEN DE PRELACIÓN ENTRE LAS BASES, EL ANEXO I-A-26, LAS ACLARACIONES, EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, LA PÓLIZA Y LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, PARTICULARMENTE ANTE POSIBLES DISCREPANCIAS RELATIVAS A BENEFICIARIOS, RECLAMACIONES Y ALCANCE DE LA COBERTURA, Y CONFIRMAR QUE NO SE INCORPORARÁN OBLIGACIONES NO PREVISTAS EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CONTRATACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el apartado I. "Información Específica de los Servicios, numeral 1.4, inciso c) de las Notas Aclaratorias de las bases y anexos de la presente licitación.

16. 11 y 19 PARTIDA 1 — PENAS CONVENCIONALES SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI LA PENA CONVENCIONAL DEL 2% SEMANAL PREVISTA EN EL APARTADO VIII SE APLICARÁ ÚNICAMENTE A OBLIGACIONES DE ENTREGA DOCUMENTAL O ADMINISTRATIVA EFECTIVAMENTE INCUMPLIDAS E IMPUTABLES A LA ASEGURADORA, SIN CONFUNDIRSE CON LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE SINIESTROS, LOS CUALES SE SUJETAN A LA LEGISLACIÓN Y A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el apartado VIII "Condiciones", inciso s) de las bases y anexos de la presente licitación.

17 2-3 PARTIDA 2 — PRIMAS DIRECTAS MÍNIMAS SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LA JUSTIFICACIÓN PARA APLICAR A LA PARTIDA 2 EL UMBRAL GENERAL DE $450,000,000.00 EN PRIMAS DIRECTAS DEL RAMO DE PERSONAS DURANTE 2025, Y CONFIRMAR SI SE ADMITIRÁ ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA MEDIANTE AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS DE VIDA GRUPO, ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES DE SOLVENCIA PUBLICADOS POR LA CNSF, SIN ESTABLECER UNA RESTRICCIÓN DESPROPORCIONADA A LA PARTICIPACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el apartado "I. Información específica de los servicios", numeral I.4, así como al apartado III. "Presentación de Ofertas", numeral 1.16 de las bases y anexos de la presente licitación.

18 9-10 PARTIDA 2 — EXPERIENCIA EN SEGUROS DE VIDA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LOS CINCO CONTRATOS O PÓLIZAS EXIGIDOS POR EL NUMERAL III.1.14 PODRÁN

CORRESPONDER A SEGUROS DE VIDA GRUPO CONTRATADOS PARA PERSONAL DE EMPRESAS PRIVADAS O ENTIDADES PÚBLICAS, SIN QUE SEA INDISPENSABLE QUE LOS GRUPOS ASEGURADOS INCLUYAN PERSONAL ARMADO O DE SEGURIDAD, TODA VEZ QUE EL REQUISITO SE REFIERE A LA EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN DEL RAMO Y NO A UNA CATEGORÍA LABORAL ESPECÍFICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el apartado III. "Presentación de Ofertas" numeral 1.14.

2-3 y 11 PARTIDA 2 — ALCANCE DEL PERSONAL ASEGURADO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LOS CRITERIOS ADMINISTRATIVOS PARA IDENTIFICAR AL PERSONAL ARMADO Y ADMINISTRATIVO EN ACTIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ QUE INTEGRARÁ LA PARTIDA 2, ASÍ COMO CONFIRMAR QUE LA RELACIÓN II-B-26 Y SUS ACTUALIZACIONES SERÁN EMITIDAS Y VALIDADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON INDICACIÓN DE LA FECHA DE EFECTOS DE ALTAS Y BAJAS Y EL PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER DUPLICIDADES CON OTRAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el apartado I. "Información Específica de los Servicios" numeral 1.1, Partida 2, inciso b); así como al apartado III. "Presentación de Ofertas", numeral 1.21.

19. 6 y 11 PARTIDA 2 — ACTUALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EL INSTRUMENTO, CANAL SEGURO Y RESPONSABILIDADES APLICABLES A LA ENTREGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN II-B-26, INCLUIDOS NOMBRE Y RFC DEL PERSONAL ASEGURADO, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO, CONSERVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS DATOS PERSONALES ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO, CONFORME A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el inciso f) del numeral X. Aspectos generales de las bases y anexos de la presente Licitación, no se visualiza en su pregunta información relacionada con el Anexo AB numeral 27.

20 10 PARTIDA 2 — PRESENCIA FÍSICA EN GUANAJUATO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA LA PARTIDA 2, EL REQUISITO DEL NUMERAL III.1.17 DE ACREDITAR OFICINAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO MEDIANTE TÍTULO DE PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PODRÁ SATISFACERSE CON EL COMPROMISO FORMAL DE INSTALAR UN CENTRO DE ATENCIÓN LOCAL A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O MEDIANTE REPRESENTACIÓN AUTORIZADA. EN CASO DE QUE DICHA ALTERNATIVA NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA CONFIRMAR SI EL REQUISITO PODRÁ TENERSE POR ACREDITADO CON OFICINAS UBICADAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO QUE PERTENEZCAN A SOCIEDADES DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL O A LOS ACCIONISTAS DE MI REPRESENTADA, SIEMPRE QUE SE ACREDITE DOCUMENTALMENTE SU VINCULACIÓN Y LA DISPONIBILIDAD EFECTIVA DE DICHAS INSTALACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en los puntos 1.17 y 1.18 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

21 12-13 PARTIDA 2 — GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LA PROCEDENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR UNA FIANZA DEL 20% DEL MONTO ADJUDICADO PARA LA PARTIDA 2, CONSIDERANDO LA NATURALEZA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y LA SUPERVISIÓN FINANCIERA DE LAS ASEGURADORAS POR LA CNSF; EN SU CASO, CONFIRMAR SI LA GARANTÍA CUBRIRÁ ÚNICAMENTE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO, SIN SUSTITUIR NI DUPLICAR LA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR CONFORME A LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato, punto 1 de las bases y anexos de la presente licitación.

22 2-3 y 6 PARTIDA 2 — INICIO DE COBERTURA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PARTIDA 2 INICIARÁ A LAS 12:00 HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2026 Y QUE LA ENTREGA ANTICIPADA DE LA CARTA COBERTURA Y LA PÓLIZA NO IMPLICARÁ ASUNCIÓN DE RIESGOS ANTES DE DICHA FECHA; ASIMISMO, PRECISAR CÓMO SE RESOLVERÁN LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL REPORTADOS ENTRE LA ENTREGA DE LA RELACIÓN FINAL Y EL INICIO DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
R. Apegarse a lo establecido en el Apartado I. Información específica de los servicios, así como a lo establecido en el inciso p) del numeral VIII. Condiciones.

23 11 y 16 PARTIDA 2 — PRELACIÓN Y MODIFICACIONES SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EL ORDEN DE PRELACIÓN ENTRE LAS BASES, EL ANEXO II-A-26, LAS RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL CONTRATO, LA PÓLIZA Y LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA, ASÍ

COMO CONFIRMAR QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN POSTERIOR DE LAS OBLIGACIONES DE COBERTURA REQUERIRÁ LA FORMALIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁ DERIVAR EXCLUSIVAMENTE DE INSTRUCCIONES OPERATIVAS UNILATERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado I. "Información Específica de los Servicios, numeral 1.4, inciso c) de las Notas Aclaratorias de las bases y anexos de la presente licitación.

24 19 PARTIDA 2 — PAGO Y PENAS CONVENCIONALES SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI EL PLAZO DE HASTA 45 DÍAS HÁBILES PARA TRAMITAR EL PAGO DE LA PRIMA Y LA PENA CONVENCIONAL DEL 2% SEMANAL PREVISTOS EN EL APARTADO VIII SE APLICARÁN A LA PARTIDA 2 CON RESPETO A LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE SEGURO, DISTINGUIENDO ENTRE RETRASOS ADMINISTRATIVOS DE ENTREGA Y OBLIGACIONES INDEMNIZATORIAS DERIVADAS DE SINIESTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado VIII "Condiciones", inciso s) de las bases y anexos de la presente licitación.

25 PARTIDAS 1 Y 2. CON OBJETO DE TENER CLARIDAD EN CUANTO EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE CADA PARTIDA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ MOMENTO SE REDUJO LA POBLACIÓN EN CUANTO AL NÚMERO DE ASEGURADOS YA QUE EN EL PROCESO DEL AÑO PASADO SE TENÍAN PARA LA PARTIDA 1: 32,564 Y PARA LA PARTIDA 2: 13,447. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

26 PARTIDAS 1 Y 2. CON OBJETO DE PODER REALIZAR UN MEJOR ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE ASEGURADOS Y EDAD PROMEDIO EMITIDOS EN LAS ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 RESPCTIVAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

27 FORMATOS I-C-25 Y II-C-25. PARTIDAS 1 Y 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL ENVIADO PARA COTIZAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE EMITIRÁ A PRIMA RESULTANTE (MENOR O MAYOR PRIMA), RESPETANDO EL PRECIO UNITARIO O CUOTA AL MILLAR OFERTADOS POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo. La metodología del cálculo del autoajuste se acordará con el licitante adjudicado.

28 FORMATOS I-C-25 Y II-C-25. PARTIDAS 1 Y 2. EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CÓMO SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN, DERIVADOS DE DICHA VARIACIÓN DE LA BASE DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo. La metodología del cálculo del autoajuste se acordará con el licitante adjudicado.

29 PARTIDAS 1 Y 2. CON EL FIN DE PODER OFRECER UNA PROPUESTA LO MÁS COMPETITIVA POSOBLE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NOMBRE DE LAS ASEGURADORAS QUE HAYAN TENIDO EL PROGRAMA EN LAS ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación,

desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

Nombre: GENERAL DE SEGUROS SA
RFC: GSE 720226 JJ6

1. Se solicita a la convocante ratificar que la vigencia de las pólizas partida 1, 2 es de las 20:00 horas del 20 de diciembre de 2026 a las 20:00 horas del 20 de diciembre de 2027. o de las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2026
R. Apegarse a lo establecido en el apartado I. Información específica de los servicios de las bases de la presente licitación.

2. Se solicita a la convocante ratificar que la vigencia de las pólizas partida 3 es de las 12:00 horas del 01 de enero de 2027 a las 12:00 horas del 01 de enero de 2028.
Favor de Manifestarte al Respecto
R. Apegarse a lo establecido en el apartado I. Información específica de los servicios de las bases de la presente licitación.

3. Se solicita a la convocante ratifique que los escritos van dirigidos a:
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de la Administración Pública Estatal.
Favor de Manifestarte al Respecto
R. Es correcta su apreciación.

4. Se solicita a la convocante que en caso de ser adjudicados se entregara el art 492 esto con el fin de cumplir con lo establecido con la autoridad
Favor de Manifestarte al Respecto
R. La documentación necesaria se entregará al licitante adjudicado, a través de la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

5. Se solicita a la convocante informar si es causa de descalificación el no foliar la documentación.
Favor de Manifestarte al Respecto
R. No es causa de descalificación, sin embargo se solicita para certeza de los licitantes.

6. Se solicita a la convocante informar que se puede participar por partida independiente es decir solo la partida 1 o solo la partida 1 y 2 o solo la 3
Favor de Manifestarte al Respecto
R. Apegarse a lo establecido en el inciso k) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación; la adjudicación será por partida, no será motivo de descalificación el no participar en alguna de ellas.

7. Se solicita a la convocante de acuerdo con las condiciones de: I-A-26, II-A-26 Y III-A-26 en la parte de CONSENTIMIENTOS dice: **Se tomará como base para el pago, la Cédula de Aseguramiento y Designación de Beneficiarios que para el efecto proporcione el Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, de acuerdo a la normatividad aplicable.** ¿Cuál es o a que se refiere con la cedula de aseguramiento y designación de Beneficiarios?
R. Apegarse a lo establecido en inciso d) de las Notas Aclaratorias de las bases, así como al apartado "Consentimientos" de los Anexos I-A-26, II-A-26 Y III-A-26 Condiciones de la presente licitación.

8. Se solicita a la convocante en base con la pregunta anterior sobre los CONCENTIMIENTOS responda si no se tomarán los consentimientos que entregue la compañía de seguros ganadora.
Favor de Manifestarte al Respecto
R. Apegarse a lo establecido en inciso d) de las Notas Aclaratorias de las bases, así como al apartado "Consentimientos" y "Documentación en caso de siniestro" de los Anexos I-A-26, II-A-26 Y III-A-26 Condiciones de la presente licitación.

9. Se solicita a la convocante, la prima por partida, resultante del estudio de mercado, mencionado en el apartado "Precio no aceptable".
Favor de Manifestarte al Respecto
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

10. Se solicita a la convocante reporte de primas pagadas de 2022 a 2026
Favor de Manifestarte al Respecto
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

11. Se solicita amablemente a la convocante, copia machota del contrato a firmar
Favor de Manifestarte al Respecto
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

12. Se solicita al convocante listado de incapacidades y descripción de la causa de incapacidad
Favor de Manifestarte al Respecto
R. No se cuenta con dicha información.

13. Se solicita a la convocante los fallos de licitaciones de los últimos 5 años
Favor de Manifestarte al Respecto
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

14. Se solicita a la convocante reporte de asegurados expuestos de los últimos 5 años.
Favor de Manifestarte al Respecto
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

15. Se solicita a la convocante nos informen número de casos que están en proceso de trámite de invalidez. (nombre afectado y sueldo)
Favor de Manifestarte al Respecto
R. No se cuenta con dicha información.

16. Se solicita a la convocante aclarar si es motivo de descalificación, si la compañía no cumple en la Partida 3 Inciso 1.4 La oferta de servicios deberá ser directa por parte de "La Aseguradora", cumpliendo con el requisito de haber emitido en la Operación del Ramo de Personas en el ejercicio 2025, un total en primas directas de al menos $450,000,000.00 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Favor de Manifestarte al Respecto

R. Apegarse a lo establecido en el numeral I.4 del I. Información específica de los servicios de las bases de la presente Licitación, el Ramo de Personas podrá incluir los ramos "Vida" y "Accidentes y Enfermedades".

17. Se solicita a la convocante aclarar, porque solicitan hospitales en otros estados de la república mexicana, si desean cubrir al personal del estado de Guanajuato, indicado en la Partida 3 Inciso 1.19 Listado de los proveedores hospitalarios que prestarán el servicio para la cobertura de Gastos Médicos por Accidentes, lo cual será validado y autorizado por la Dirección General de Recursos Humanos; en las ciudades de Guanajuato, León, Irapuato, Salamanca y Celaya, así como en los estados de Jalisco, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí
Favor de Manifestarte al Respecto
R. Apegarse a lo establecido en el punto 1.19 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

18. Se solicita a la convocante aclarar de cuanto será la prórroga de pago indicado en los anexos AB punto 27
Favor de Manifestarte al Respecto
R. Apegarse a lo establecido en el inciso p) del numeral VIII. Condiciones y punto 27 del Anexo AB de las bases y anexos de la presente licitación.

19. Se Solicita a la Convocante aclarar, de cuanto será la ampliación de la cobertura indicado en los anexos AB punto 30
Favor de Manifestarte al Respecto
R. Apegarse a lo establecido en el numeral 30 del Anexo AB "Manifiestos" de las bases y anexos de la presente licitación.

20. Se solicita a la convocante de aclarar si es motivo de descalificación, si la compañía no cuanta con fondo de emergencia en efectivo de 350,000 para el pago directo en hospitales en el área de ajustes indicado en los anexos AB punto 33
Favor de Manifestarte al Respecto
R. Apegarse a lo establecido en el numeral 33 del Anexo AB "Manifiestos" y Anexo III-A-26 "Condiciones" apartado "Pago de Siniestros". El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura.

21. Se solicita a la convocante proporcionar siniestralidad detalla de los últimos 5 años de la partida 3
Favor de Manifestarte al Respecto
R. Apegarse a lo establecido en el numeral I "Información Específica de los Servicios", Información Complementaria inciso a.1) de las bases y anexos de siniestralidad de la presente licitación.

22. Se solicita a la convocante proporcionar las caratulas de las pólizas de los últimos 5 años
Favor de Manifestarte al Respecto
R. En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.